

SESIÓN ORDINARIA

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Buenos días señores regidores, señores funcionarios, público en general vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 30 de noviembre del 2017, siendo las nueve y quince de la mañana damos por inicio a la presente sesión ordinaria, solicito al señor secretario pase la asistencia correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días; se va a pasar lista a los señores Regidores asistentes a la sesión ordinaria del día de hoy jueves 30 de noviembre 2017; señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Amaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum reglamentario con la totalidad de los señores Regidores, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor secretario, para agradecer a los regidores que estuvieron presentes el día de ayer en el concejillo para tratar la agenda que hemos tenido, seguramente algunos por fuerza mayor no pudieron estar presentes pero agradezco a los que asistieron a esta convocatoria de concejillo, vamos a dar inicio dando la aprobación de las sesiones ordinarias de 10 fechas que hemos quedado por regularizar de las sesiones anteriores, que serian las del día 11 de mayo del 2017 como sesión ordinaria, del 25 de mayo del 2017, 22 de junio del año 2017, 28 de junio del año 2017, 12 de julio del año 2017, 20 de julio del 2017, 22 de agosto de 2017, 29 agosto 2017, 21 de setiembre del 2017 y la decima del 28 de setiembre del año 2017, en todo caso para llevar la aprobación sugiero en todo caso al Pleno para no llevar a cabo digamos independientemente cada una de ellas en votación me gustaría hacerlo en votación en bloque digamos 10 sesiones ordinarias sin perjuicio de que puedan determinar ustedes señores regidores en algunas de estas fechas indicadas las observaciones que crean correspondientes, si algún regidor quiere tomar la palabra en cuanto a las observaciones que puedan tener de algunas de las actas de estas 10 fechas que se han considerado que se ha dado lectura, sírvanse indicarla, solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo no estuve presente en la Sesión Ordinaria del día 21 de setiembre, en la Sesión Extraordinaria del 12 de julio en mi segunda intervención dice: "le dieron la información la mitad", le faltó la palabra "a la mitad"; en la tercera intervención y "en más edificios de 4", "y es más" es la palabra, eso es todo y como lo vuelvo a repetir en la del 21 de setiembre yo no estuve así que yo no puedo aprobar esa acta.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, se toma en cuenta las observaciones efectuadas en la sesión ordinaria del 12 de julio del 2017 y también respecto a que la regidora Yasmin Cairo no estuvo presente en la Sesión Ordinaria del 21 de setiembre del año 2017. Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, solamente en el sentido de la formalidad, las actas se votan de manera individual, es lo único.

SEÑOR ALCALDE.- No hay ningún inconveniente, solamente era una situación de solicitarlo al Pleno del Concejo, si algún otro señor regidor necesita hacer alguna otra observación a las actas de las fechas ya indicadas, bien, solicita la palabra la regidora Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde en las fechas indicadas tampoco he estado presente, por lo tanto no me tocaría votar.

SEÑOR ALCALDE.- Se toma de conocimiento al Pleno que la regidora Rosa Jerónimo no estuvo presente en estas sesiones ordinarias, también se da cuenta de que se está haciendo una regularización ya que en esos momentos yo estaba considerado como regidor y tendría que también hacer la votación correspondiente. Los señores regidores que estén de acuerdo en la aprobación del acta del 11 de mayo del 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta del 25 de mayo del 2017 como sesión ordinaria, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidores Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 22 de junio del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de junio del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Si me permite, hay una consulta que está haciendo el Dr. Bonifaz, en efecto, él dice que en algunas ocasiones algunos regidores o no asistieron o pidieron dispensa o estaban de licencia, es fácil, al momento que empieza la lectura de las actas se consigna la asistencia, aquellos que no están presentes o que dispensaron o que salieron de viaje se consigna en la propia acta, bien, me indica el señor Regidor que como estamos aprobando acta por acta hagamos la salvedad que cada vez que el señor Alcalde pone en consideración la aprobación se tenga que indicar que aquellos que no estuvieron presentes simple y llanamente no se le considera su votación.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, se deja constancia también que a los regidores se les ha hecho entrega oportunamente tanto en físico como en digital de las actas que se están llevando a aprobación, sin perjuicio de ello está la atingencia de que algún regidor que no recuerde que ha asistido queda la salvedad de que por más que haya votado por la aprobación y si no ha asistido de ello no convalida su votación, pero ello simplemente es una situación que es interna en todo caso, volvemos a repetir, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de Sesión Ordinaria del día 28 de junio del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Se considera VOTACIÓN UNÁNIME, haciendo la atingencia de que aquellos Regidores que no estuvieron presentes simplemente no se les consideran como votantes.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de julio del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con la atingencia de que aquellos Regidores que no asistieron no se les consideran su votación.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 20 de julio del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, considerando a aquellos Regidores que no estuvieron presentes el día 20 de julio.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de agosto del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, los señores Regidores que no estuvieron presentes simplemente no se considera su votación.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de agosto del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, con la excepción de los Regidores que no asistieron.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de setiembre del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, haciendo la acotación que los Regidores que no estuvieron simplemente no se considera su votación.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de setiembre del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, con la misma excepción de aquellos señores Regidores que por diversas razones no asistieron el 28 de setiembre.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Se deja constancia al Pleno del Concejo que esto es una regularización de aprobaciones de actas ya que desde las sesiones anteriores venimos regularizando su aprobación y respecto a esta aprobación justamente se tomen en cuenta lo que se aprobó en esas determinadas fechas, muchas gracias regidores; señor secretario, pasamos a la Sección **DESPACHOS**, por lo tanto le solicito a usted que le de lectura.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores miembros del Pleno, el despacho para la presente Sesión Ordinaria, es el siguiente:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal** – que aprueba el cambio de zonificación, según la propuesta formulada por la empresa GREAT REAL ESTATE S.A.C., consecuentemente APRUÉBESE el Cambio de Zonificación del predio ubicado en el sector Fundo Manzanilla (Fabrica de Gaseosas), jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, Cambio de Zonificación de I2 (Industria Liviana) a CS (Comercio Sectorial), correspondiendo ser elevados al Pleno del Concejo para su aprobación o no conforme así lo exige el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA en su art. 106°. (Of. N° 52-2017-AHEA-RP-MPI Ing. Hugo Espino Altamirano – Presidente)
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta Circular N° 024-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Sergio Llerena Zuñiga (e) Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la CMAC-Ica, quienes comunica que antes del 18NOV2017 se realice la ratificación de su representante por un nuevo período o la designación de un nuevo representante garantizando la adecuada composición del Directorio de la CMAC-Ica.

3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 390-2017-GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-DR suscrito por el Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro – Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía quien solicita participar con el uso de la palabra en sesión de concejo.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0568-2017-CMI/GM suscrita por Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos de la CMAC-Ica quienes solicitan se cumpla con formalizar la nominación del Director representante de COFIDE.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0158-2017-AFA-SGLI-GA-MPI suscrito por el Bach. Andrés Rubén Campos Angulo – Área Funcional de Almacén quien reitera sobre donaciones realizada por la SUNAT – Tacna a la MPI.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Memorando N° 0901-2017-GM-MPI suscrito por la Abog. María N. Aragonés Vente – Gerente Municipal dirigido al Abog. Elías Alfredo Chacaltana Hernández con la finalidad que cumpla con emitir informe legal respecto a lo señalado en el Informe N° 690-2017-GDESC-MPI.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Memorando N° 0902-2017-GM-MPI suscrito por la Abog. María N. Aragonés Vente – Gerente Municipal dirigido al Lic. Adm. Manuel Chacaltana García con la finalidad que cumpla con informar las acciones dispuestas sobre los hechos ocurridos como el cobro de alquiler a los ambulantes durante la Feria por Festividades del Señor de Luren, asentados en el Campo Ferial.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 004-2017-R-MLYW-MPI (Reg. N° 0010684) suscrito por la Reg. María Laura Yllescas Wong, quien remite votación de abstención en aprobación del Dictamen de la Comisión N° 07-2017-CAL-MPI, regularización de la compra y venta del mercado Modelo.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 1719-2017-AMPI suscrito por el Ing. Javier H. Cornejo Ventura – Alcalde Provincial de Ica, remitido al Econ. Juan Carlos Barandiarán Rojas – Gerente General de la EPS. EMAPICA S.A., mediante el cual solicita emita informe técnico del Estudio Tarifario y Estructura Tarifaria, para determinar los precios que su representada presta a la población.

Son los nueve puntos considerados en la estación Despachos, de la presente Sesión Ordinaria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor secretario. Pasamos a la Sección **INFORMES**, si algún regidor desea realizar un informe sírvase levantar la mano, el regido Carlos Aquino solicita la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo, señores funcionarios muy buenos días; yo quisiera informar de que esta semana me he apersonado nuevamente al Zoológico Municipal en el cual veo que persiste todavía los problemas respecto a la alimentación de los animales, es necesario que se solucionen los problemas para que no exista desabastecimiento y se pueda seguir atendiendo con los alimentos a los animales señores miembros del Pleno del Concejo ya que son animales que están en peligro de extinción y están en cautiverio, veo que tienen dificultades con la parte logística para poder acceder a los alimentos y poderles proporcionar.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, un grupo de regidores en los que se considera la señora María Laura y el señor Aquino nos hicimos presentes al Balneario de Huacachina y pudimos apreciar que todavía tiene múltiples problemas como en el tema de las veredas, me dan a conocer que recién se han enterado de que las licencias que tienen algunos de los locales son falsas y esto es preocupante, entonces el tema de Huacachina

no solo es un tema de infraestructura sino que va más allá de esto tienen licencias falsas es decir hay todo un tema administrativo ahí que tendría que también tratarse.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora. Solicita la palabra la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde para informarle de que efectivamente nos acercamos con los regidores a Huacachina lo que ya le informo la regidora Yasmin Cairo, además nos hemos apersonado a la Gerencia de Medio Ambiente para promover también señor alcalde los operativos con respecto a las campañas navideñas en las panaderías con respecto a los panetones que ahora se van a expender señor alcalde, además de esta alerta sanitaria que existe con respecto a los atunes que todavía estamos viendo que están en los productos de caballa y en esta empresa China que todavía se siguen expendiendo en los grandes súper mercados de Ica señor alcalde y se ha promovido para que se organice un cronograma de fiscalización a estos súper mercados.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra para informes el regidor Julio Campos.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor alcalde, señores regidores; para informarle señor alcalde que el día miércoles en compañía del regidor Aquino hemos hecho la fiscalización en los operativos del mercado de Arenales.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, bien, gracias por los informes que han emitido en el Pleno del Concejo, señor secretario pasamos a la Sección **PEDIDOS**, si algún regidor solicita hacer un pedido, sírvanse levantar la mano, solicita la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios tengan ustedes muy buenos días; señor alcalde para solicitar dos pedidos en cuanto a que se nos informe al Pleno del Concejo el proceso de licitación del colegio Antonia Moreno de Cáceres y de la obra de León Arechua, así mismo, el otro punto es con respecto de la Sub Gerencia de Obras Privadas de la Gerencia de Desarrollo Urbano nos informe en cómo están los aportes que deja cada inmobiliaria en la aprobación de habilitaciones urbanas, si ya están ellos pasados a margesí de bienes de la municipalidad o en qué situación se encuentran, daré la ampliación de los dos pedidos en su momento.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regidor Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Buenos días señor alcalde, señores presentes; quiero hacer un pedido sobre la aplicación de las multas a las personas que arrojan basura.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor. Solicita la palabra la regidora Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Buenos días señor alcalde, quisiera hacer el pedido sobre la situación del Camal Municipal, para de una vez ver cómo resolvemos ese problema, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidora, solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, para que se toquen los puntos que quedaron pendientes en la sesión anterior.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor, solicita la palabra el regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, pido sobre la situación de la red de desagüe de Huacachina, señor alcalde, ya lo sustentare en el momento indicado.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Yo también estoy de acuerdo respecto señor alcalde en la sesión anterior se tocó varios pedidos que estaban pendientes como lo que se informe de los 10 sectores de la obra de agua

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. Pasamos a la Sección **ORDEN DEL DÍA**, solicita la palabra la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Mi pedido consta de, cuál es la situación actual de la recolección de los residuos sólidos en la ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidora. Bien, señor secretario pasamos a la Sección **ORDEN DEL DÍA**, sírvase desarrollar el primer punto del despacho.

SECRETARIO GENERAL.- En esta estación de orden del día, el primer despacho que pasa es el Oficio N° 52-2017 que suscribe el Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, asunto: dictamen de comisión. Es grato dirigirme a usted para expresarle mis saludos y hacer de conocimiento que habiéndose reunido los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, y revisado el Informe Legal N° 121, el Oficio 993 y el Informe Técnico 857, acordamos emitir el correspondiente Dictamen de Comisión, atención al expediente N° 4307 a cargo de la empresa GREAT REAL ESTATE S.A.C. quien solicita el Cambio de Zonificación del predio ubicado en el sector Fundo Manzanilla (Fabrica de Gaseosas), jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, el mismo que adjuntamos para que sea elevado al Pleno del Concejo Municipal con un total de 80 folios, aquí está efectivamente los 80 folios conteniendo los documentos correspondientes y los planos que se anexan para que se sirva señor alcalde el señor regidor en su condición de presidente sustenta su dictamen.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, para que sustente el presente dictamen el Presidente de la Comisión de Obras Públicas el Ing. Hugo Espino Altamirano.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores; precisamente para poder sustentar este dictamen de comisión, en cuanto a la Ley 27972 en concordancia al Reglamento Interno de Concejo Municipal teniendo a la vista los documentos de la referencia reunidos en la Sala de Regidores, teniendo en cuenta que la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que mediante el documento de la referencia a cargo de la empresa GREAT REAL ESTATE S.A.C. solicita el cambio de zonificación con expediente N° 4307-2017, de la Fabrica de Gaseosas Coca-Cola jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, que con Oficio N° 993 la Gerencia de Asesoría Jurídica hace suyo en todos sus extremos el informe legal N° 121-2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde el letrado opina que se apruebe el cambio de zonificación del predio ubicado en el sector Fundo Manzanilla (Fabrica de Gaseosas), jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, de cambio de zonificación I2 (Industria Liviana) a CS (Comercio Sectorial), que con Informe N° 0857-2017-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite la procedencia del expediente 4307-2017 de cambio de zonificación que ya se mencionó el mismo que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas dan su procedencia y su visto bueno dentro de la parte técnica respecto de la zonificación, por todo ello y los fundamentos facticos y jurídicos invocados mediante el Informe Legal de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico y conforme a las atribuciones que establece el numeral 8 del at. 9°, 39° y 40° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades hemos dictaminado que es procedente el cambio de zonificación el predio ubicado en el sector Fundo Manzanilla (Fabrica de Gaseosas), de I2 (Industria Liviana) a CS (Comercio Sectorial), el cual está dentro del Plan Director actualmente vigente por la municipalidad, lo cual dejo para una consulta y aprobación por el Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regido Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, quisiera algunas precisiones con respecto al tema, tengo entendido que se trata de la empresa Coca-Cola entonces yo creo que hay que expresar claramente de quién se

trata ¿no? en segundo lugar, esta empresa Coca-Cola tiene sus características en este caso industriales y pide pasar a través de cambio de uso a otro sistema de zonificación, entonces yo quisiera preguntar cuál es la razón por la que esta empresa solicita este cambio de zonificación, no olvidemos que de acuerdo al tipo de zonificación también van a ser los impuestos tanto para la municipalidad como también en el aspecto de inversiones para la recaudación, o el tipo de giro que tenga que dársele a este terreno y por lo tanto va a implicar el sistema de recaudación que efectúa la SUNAT, hay que tener mucho cuidado en esto también porque a la larga nosotros podemos hacer un cambio de zonificación que puede estar muy dentro de la ley pero de repente concordantemente las empresas buscan que evadir responsabilidades no quiero decir que este sea el caso pero nosotros como los que vamos a autorizar o desestimar tenemos que tener conocimiento de causa de cuáles pueden ser las consecuencias que se puedan derivar de este cambio de zonificación, cuál es el interés en este sentido más aun teniendo en cuenta que hasta donde conozco y si me equivoco me corrige por favor, que el tipo que tipo es muy complicado conseguirlo hoy en día en esa zona ¿no? es zona industrial y eso es una zona urbana, entonces conseguir ese cambio de uso hoy en día a zona industrial es bastante complicado, entonces cómo me puedo desprender de una situación de esa naturaleza ahora, dicen voy a ir a un sistema de cambio de uso para Comercio Liviano, entonces qué debo de entender eso, oiga existe una licencia que se le ha dado a esta empresa ¿se anulo esa licencia? Y si no se anulo esa licencia previamente nosotros estamos asumiendo un acuerdo que de repente la misma empresa nos va a decir sabes qué está bien me hicieron cambio de uso pero yo tengo licencia para tal cosa, entonces acá paralelamente con el expediente debió de ir un tema mediante el cual este empresa pide la nulidad de esa licencia ¿no? con el cual nosotros como municipalidad ya no tenemos ninguna responsabilidad, oiga señor usted hizo todo nada el quedo acá, por otro lado en este tema qué tipo de negocio se va a emprender porque estamos cediendo un cambio de uso y en este caso nos estamos obligando a dar una licencia para la pretensión que tiene esta empresa, yo creo que no, entonces hay un análisis en ese sentido para esta pretensión que está planteando esta empresa, no la he escuchado en el informe entonces yo quisiera ver todos estos aspectos porque a la hora de votar tenemos nosotros como municipalidad tener en cuenta todos estos aspectos, más aun este tipo de empresas tiene que ser concordante que existen ordenanzas en la municipalidad que prohíben el ingreso de moviidades de tránsito pesado al interior de la ciudad de Ica pero este es un tema que acá en Ica no se respeta, tenemos ICATOM por ejemplo, tenemos a los mismos mercados que ingresan una serie de camiones con estas mismas características entonces tipo de situaciones cómo va a quedar en este caso, cierto si estos señores están pidiendo un cambio con esas características yo puedo decir me conviene pedir esto, cierto, que de acuerdo a esto yo aparentemente entre comillas estaría renunciando a que mis camiones pesados ingresen pero al final sencillamente me voy a acoger al desorden que hay en la ciudad si todo mundo hace ingresar camiones pesados y por qué no voy a hacerlos ingresar y si me ponen algunas vez alguna multa a mí se la tendrán que poner a todos porque todo el mundo hace ingresar vehículos pesados entonces este es un tema señor alcalde que yo pediría aclaraciones en este sentido porque las determinaciones deben darse con claridad en lo que se refiere a este tipo de peticiones de peticiones de parte de empresas, propietarios o cualquier institución que tenga un interés pero que este garantice también que se preserve el orden en todos los aspectos en nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene varios aspectos en lo que ha indicado el regidor Mario Bonifaz pero cada cosa también en su etapa en su momento se hace las solicitudes en todo caso solicitaría la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Públicas pero además que se pueda autoriza a través de la Gerente Municipal ya que se encuentra el Sub Gerente de Obras Privadas.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, por su intermedio, si son varios puntos que ha tocado el regidor Bonifaz pero ya hay situaciones que no corresponde a este dictamen GREAT REAL ESTATE S.A.C. es el nuevo propietario del inmueble ya no es Coca-Cola, Coca-Cola ha vendido ese inmueble a esta empresa y la empresa lo que está solicitando no seguir en ese rubro de Industria Liviana sino de Comercio Sectorial, o sea, quiere decir que la intensidad en esa zona va a ser menos, por otro lado como usted manifiesta que es cierto estoy de

acuerdo con usted en ese sentido que estando hoy en día la empresa Coca-Cola con vehículos pesados donde precisamente no se puede transitar por zona urbana, con este cambio se va a evitar este tema porque va a tener otro rubro, ahora, sola acá lo que se está autorizando es cambio de zonificación que está dentro de nuestros parámetros, dentro de nuestra normativa porque ya después el tipo de comercio sectorial que la empresa que ha comprado el inmueble, el nuevo propietario dirá que se hará un centro comercial o será un mall pero ya ese es tema de otro proceso que eso ya no compete en este dictamen, acá no estamos hablando de proyecto ni de licencia, simplemente acá estamos dentro de lo que regula la norma y la ley es el cambio de zonificación que si está permitido en ese sentido señor regidor, creo que con esto no ha habido ningún inconveniente de parte de la comisión porque precisamente no estamos hablando de algún proyecto o licencia y una vez cambiada la zonificación recién el nuevo propietario planteara en su momento a las instancias correspondientes de la municipalidad qué proyectos va a realizar y será el ente ejecutivo lo que pruebe el aspecto comercial y tendrán pues las aprobaciones urbanas, las aprobaciones de licencia y etc, etc, gracias alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, para que la Gerente Municipal autorice al sub Gerente de Obras Privadas para que pueda absolver la consulta.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; la Gerencia Municipal autoriza al Ing. Abraham Fernández Sub Gerente de Obras Privadas para que haga la exposición que solicita el Pleno.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; en relación a lo que manifiesta el (...)

SEÑOR ALCALDE.- Perdón, tratar el Pleno del Concejo evitar el dialogo por favor, tome la palabra Sub Gerente de Obras Privadas.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Gracias, bien lo manifiesta el regidor Espino, estamos hablando de un cambio de zonificación que está regulado por el D.S. 022-2016 que es la norma de Acondicionamiento Territorial, el cual específicamente habla del uso del suelo y del uso del espacio físico entonces lo que trata de hacer esta norma es regular el ordenamiento y el uso que se le va a dar a ese espacio y está contemplado el cambio de zonificación y como bien lo dijo el regidor que me antecedió hay categorías y esta zonificación que tenía este inmueble que ya no es de la Coca-Cola es un almacén tenía una categoría más elevado de Industria, la Industria genera un impacto más fuerte en el entorno que el Comercio Sectorial entonces se presume que el inversionista tiene proyectado hacer una actividad comercial ahí pero de mucho menor impacto que la actividad Industrial y segundo vienen las autorizaciones o permisos, viene la licencia de habilitación urbana y la licencia de edificación que es lo que autoriza la ejecución de las obras no en esta etapa y presumiendo el caso de que en la partida registral este inscrita la declaratoria de fabrica también existe un procedimiento administrativo con el cual se caduca la fabrica y se inscribe la nueva edificación que vaya a realizar el inversionista en este caso, le preciso eso en ese aspecto no habría ningún inconveniente, no hay vinculante entre la licencia con este cambio de zonificación que se requiere.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor sub gerente. Solicita la palabra el regidor Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Quisiera hacer una consulta al área técnica de este informe porque dado los requisitos en el cual se indica para hacer el cambio de zonificación debe tener un sustento, yo quisiera saber cuál ha sido el sustento para el cambio de uso en la parte técnica.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- La normativa que mencioné indica algunos requisitos y habla de una memoria justificativa, en estos casos lo primero que se tiene que ver es el impacto que va a generar esta actividad en el sistema vial, si ustedes pueden ver la ubicación del inmueble esta frente a una

avenida, generalmente la zonificación de comercio se da frente a las avenidas por el tipo de tránsito no se puede dar en una calle, no se puede dar dentro de una urbanización entonces ahí se está justificando el aspecto del tema vial, el tema del impacto ambiental que posiblemente podría generar está ejecución se tiene que ver en la etapa de licencia de edificación que es un requisito el EIA Estudio de Impacto Ambiental y también el tema de defensa civil pero eso ya formaría parte de lo que se pretende ejecutar en la obra que ahorita lo desconocemos.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, bueno hay una inquietud del regidor Bonifaz y a través del sub gerente que nos sepa explicar o a quién corresponda, es en cuanto a la licencia que tiene vigente hoy en día Coca-Cola, eso sigue vigente o ya los funcionarios dejaron sin efecto esta licencia para pasar al cambio de uso.

SEÑOR ALCALDE.- Si a ver, yo creo que si una empresa ya simplemente cerró creo que también es inherente a un tema de licencia bueno en todo caso si podría usted indicarnos al respecto el sub gerente.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- La Ley 29090 regula estos procedimientos administrativos e indica que la licencia es una autorización para el inicio de las obras, para ejecutar una obra pero no es un acto registral, lo que se ha llegado a inscribir en los registros públicos es la declaratoria de fabrica hoy denominada declaratoria de edificación, entonces la licencia también tiene un periodo de vigencia que es de 36 meses por ende la licencia ya surtió su efecto administrativo porque ya se ejecuto lo que hoy es el almacén de la Coca-Cola.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; a lo que se está refiriendo el regidor Espino es a la licencia de funcionamiento, si esa licencia de funcionamiento va a seguir activa o ya se anula.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Bueno, es competencia de la Gerencia de Desarrollo Económico quien otorga la licencia, sería bueno que él mismo lo aclarara.

SEÑOR ALCALDE.- Si, eso es competencia de la Gerencia de Desarrollo Económico, sería bueno que como está llegando el gerente de Desarrollo Económico se pueda repetir a través del presidente de la comisión de Obras Públicas pueda hacer la consulta referente nuevamente para ponerlo al tanto al sub gerente de comercialización en todo caso, a ver señor regidor Hugo Espino, por favor.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde por su intermedio, bueno creo que ya en la parte técnica y en la parte legal está claro como ha sustentado el Ing. de Obras Privadas en cuanto a la inquietud que tiene el regidor Mario Bonifaz en las licencias de funcionamiento que ya viene a ser el aspecto comercial porque el Ing. Abraham ha sido muy claro en cuanto ya a licencia de construcción que hizo la Coca-Cola en su momento eso ya ha quedado prácticamente en nada porque ya tiene otro propietario y que para mí eso del funcionamiento por lógica caduca pero estando presente el Gerente de Desarrollo Económico nos sepa explicar si esa licencia de funcionamiento comercial de Coca-Cola está vigente o ya está vencida, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, para que autorice la Gerente Municipal al Sub Gerente de Desarrollo Económico.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor Alcalde, la Gerencia Municipal autoriza al Sub Gerente de Desarrollo Económico para la explicación que está pidiendo el Pleno del Concejo.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores; las licencias pierden su validez o su vigencia una vez de que todo establecimiento cambia de giro o en todo caso

cambia de razón social pierde su validez, en este sentido, yo le pediría al regidor ver al archivo a verificar si ya cambio de giro la Coca-Cola si ya no tiene actividad automáticamente caduca.

SEÑOR ALCALDE.- Bien gracias sub gerente, en su segunda intervención el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, hay un tema acá de que se trata de una transferencia de Coca-Cola a una persona equis y aquí descubro que Coca-Cola pagaba S/. 1,000 soles nomas de agua ¿no? imagínense, la Coca-Cola pagaba solamente S/. 1,000 soles de uso de agua, bueno, entonces acá hay un aspecto que hay que resaltar pero ahora realizó la venta y acá vienen las apreciaciones de los funcionarios y dicen oiga automáticamente cuando hay cambio de rubro o cambio de esto la licencia queda ya pues anulada, ah caramba, eso es lo que dice la norma pues pero qué es lo que tiene que hacerse administrativamente, tiene que emitirse el acto resolutivo pues, o sea, no se trata en que se queden en que la norma lo dice así pues, o sea, tienes que entender que es así y esto no funciona en el campo administrativo entonces si usted no lo anuló eso está vigente por más que la norma pueda decirlo así y ahí es una negligencia funcional entonces señor alcalde yo pienso que este expediente lo que se tiene que hacer es adjuntar toda esta documentación que ni siquiera lo que están respondiendo en estos momentos está en el informe legal y no está en el informe técnico, lo que estoy leyendo en el informe es solamente lo que dice la norma, lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidad en cuanto a cambio de uso un copia y pega de lo que dice ahí, es decir, bueno quién va a discutir lo que dice la ley ¿no? no vamos a discutir lo que la ley dice pero no todos los actos administrativos responden a un formato específico cada uno tiene su propia realidad, en ese sentido señor alcalde yo no estoy en contra de que de repente pase de una zona industrial recién me estoy enterando no lo dice el expediente de que esto está ya en desuso, de que ese giro comercial ya no existe entonces eso debería estar acá en el expediente no es algo que sencillamente sea un imposible pero para yo aprobar un documento de esta naturaleza, sencillamente solicitaría en esta instancia señor alcalde que se adjunte acá, que se adjunte sabe qué Coca-Cola ya no tiene giro en Ica no tiene por qué estar funcionando en Ica porque esto ya lo vendió y lo vendió para dedicarse a otro rubro, perfecto, esa licencia y no me refiero a la licencia de construcción ah, lógico pues también yo no voy a pedir una licencia de construcción a alguien que está pidiendo cambio de uso cuando va a elegir que es lo que va a hacer, oiga cómo le voy a pedir una licencia de construcción jamás he pedido eso se me ha interpretado mal yo a lo que me estoy refiriendo es la licencia de giro comercial que tiene ese predio, esa licencia está vigente o no está vigente no por norma dice que no si ya no está vigente caramba hay que pedir el acto resolutivo pues y ese acto resolutivo debe de estar acá; en segundo lugar, el otro aspecto que tiene que estar es el tema de el análisis de la municipalidad, a mí me extraña que los expedientes sencillamente se dediquen a copia y pegar lo que dice la norma y no impulsar como considerandos que estos beneficia a la población o esto beneficia a la municipalidad o esta beneficia al desarrollo de la ciudad de Ica, entonces estos son los aspectos que hay que tomar en cuenta, oiga por qué votamos nosotros ah nos piden un cambio de uso y la ley dice que si procede el cambio de uso ya levantamos la mano, no tenemos que también nosotros como aspecto que nos señala la Ley Orgánica de Municipalidades propender hacia el desarrollo de la ciudad para que este tenga un crecimiento organizado, o sea, esa es mi intención señor alcalde, yo no veo absolutamente nada doloso si hago la precisión, no veo nada doloso en esto sino que acá lo único que estoy planteando son cuestiones estrictamente administrativas que deben formar parte del expediente.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, para terminar con el tema solicita la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Efectivamente señor alcalde por su intermedio, indudablemente como dice el regidor Bonifaz, acá no hay nada doloso efectivamente lo que siempre se busca es mejorar el aspecto de la inversión privada que beneficia a la población y creo que el regidor Bonifaz fue claro en decir de que mientras funcionaba la Coca-Cola las obras que hace la municipalidad en esa vía de León Arechua si han sido dañadas por los camiones pesados y es por ello que esta Comisión de Obras Públicas y Privadas ha tenido por conveniente porque está en zona urbana y no es permisible que este en zona industrial liviana, que de repente la

Coca-Cola lo ha vendido para de repente proyectarse en otra zona de la ciudad, ahora el nuevo propietario hará pues en su momento su proyecto que crea conveniente dentro de un estudio de mercado, dentro de los parámetros urbanísticos que eso ya queda a la potestad vuelvo a reiterar de la propiedad privada entonces en cuanto a la vigencia de la licencia comercial ya lo ha expuesto bien el funcionario pero yo recomiendo al Pleno que aprobado la zonificación inmediatamente la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Sub Gerencia de Obras Privadas notifique a la Gerencia de Desarrollo Económico para que inmediatamente se haga el acto resolutorio donde se anule por definitiva las acciones o actividades comerciales que en este caso donde venía funcionando la Coca-Cola, yo creo que esa es la salida para tampoco poner trabas a la inversión privada, estoy de acuerdo con lo que dice el regidor Bonifaz pero démosles la salida ejecutiva y administrativa porque acá lo que queremos es el mejor desarrollo, el mejor progreso y sobre todo que haya actividad económica dentro de nuestros parámetros urbanísticos, eso es todo señor alcalde y queda a votación del Pleno del Concejo, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, con las apreciaciones expuestas por el regidor Hugo Espino, vamos a llevar a votación (...) solicita cuestión de orden el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, quisiera que en este punto también se informe lo referente a la alcabala porque la transacción es por 30 millones de dólares lo cual significa que ha tenido que ingresar una importante cantidad a la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Bien tomando en consideración, lo único que estoy solicitando aquí hay que ser expeditivo de alguna manera, estamos tocando este tema prácticamente una hora, lo que les pido y si bien es cierto con todo el derecho de hacer las consultas necesarias para que no queden ningún tipo de duda al respecto de la aprobación por lo tanto yo creo que con las consideraciones expuestas tanto por el regidor Hugo Espino, Mario Bonifaz voy a llevar a cabo la votación de este primer punto, los regidores que estén de acuerdo al cambio de zonificación del predio ubicado en el sector Fundo Manzanilla jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, en Cambio de Zonificación de I2 (Industria Liviana) a CS (Comercio Sectorial), sírvanse levantar la mano (...) una vez más, solicito que dentro del debate de lo que se pueda estar exponiendo se hagan las atenciones correspondientes, solicita cuestión de orden el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; yo quisiera hacer una salvedad nomás del expediente que obra en el Despacho de Secretaría General he podido observar que tiene tanto los informes técnicos y legales opiniones favorables y a su vez también de acuerdo a las aclaraciones hechas por el Presidente de la Comisión respecto a que esta propiedad ya no pertenece a la Coca-Cola sino pertenece a otra empresa la cual está haciendo las gestiones para solicitar el cambio de Industrial Liviana a Comercial Sectorial es la forma como yo voy a votar.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor, solicita cuestión de orden el regidor Mario Bonifaz, no abusemos también le pido el tema de cuestión de orden, tiene la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo creo que acá hay una intención de usted de querer votar esto ¿no? a pesar de que hay posiciones en el sentido de que el Presidente de la Comisión concuerda conmigo en ciertos aspectos pero usted quiere que esto se vote sin necesidad de que se tome en cuenta los otros aspectos, o sea, se va a votar y en este caso será la mayoría la que decida pero yo he pedido y he cuestionado la parte administrativa de este documento, se va a votar por un documento que administrativamente no está completo, se va a votar por un documento donde estoy diciendo y pidiendo informe con respecto a la alcabala y dice bueno eso pertenece a otra cosa, es decir, nosotros tomamos conocimiento de algo nosotros pedimos información de algo y dicen no eso no importa no importa hay que votar, es decir, yo creo que una apreciación de esa naturaleza tiene que quedar la constancia respectiva en el acto señor alcalde porque no sé qué tipo de apresuramiento hay para querer votar hoy día y no querer formalizar el acto administrativo que estoy planteando.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor, una vez más le pido al Pleno del Concejo, yo voy a llevar a votación y lo he mencionado con las exposiciones y recomendaciones que ha hecho el regidor Hugo Espino, que ha hecho el regidor Mario Bonifaz, última cuestión de orden y vamos a votación

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, para generar una aprobación de un cambio de zonificación o cambio de uso la ley lo dice bien claro no necesita presentar la alcabala porque la compra-venta que cualquier ciudadano hace es un proceso muy diferente a esto, ahí si no concuerdo con el regidor Bonifaz, ya la compra venta es una cuestión que ya paso el primer proceso que eso correspondería a una fiscalización muy aparte en otra posición donde diría el funcionario del SAT cuánto cobro, cuánto fue el pago es una situación que no corresponde acá porque la norma no lo permite, creo que en ese sentido estoy en desacuerdo con lo que manifiesta el regidor Bonifaz, por lo tanto solamente se está cumpliendo con todo lo que son las disposiciones dadas en la ley.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor, solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo por cuestión de orden.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, aquí tenemos al asesor legal porque aquí se ha creado toda una discusión entonces para que nos digan lo pertinente si para hacer este cambio de uso se requiere o es indispensable saber lo que sucedió con el alcabala porque aquí el pedido del ciudadano es uno entonces señor alcalde a través de su gerente el señor representante legal dilucide el tema por favor señor alcalde para que no se suscite todo este dialogo que realmente está dejando incertidumbre a parte de los regidores, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, una vez más vuelvo a repetir, yo agradezco a los regidores que estuvieron en el concejillo que justamente eso permite absolver todo este tipo de consultas, solicita la palabra por alusión el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, ya que usted ha mencionado concejillo, los concejillos son concertación no imposición y usted dice concejillo tal día a las 5 de la tarde, no pues señor no todos estamos a su disposición, los concejillos son concertados, pregunté usted a qué hora nos podemos reunir para hacer un concejillo ¿no? si hablamos de imposición pues bueno esos concejillos no van a funcionar bajo ese tipo de criterio, por otro lado, por alusión hago mi exposición cuando dice no la alcabala no, ah caramba, cierto la ley no dice que tiene que presentarse el alcabala ni nada por el estilo no lo dice pero eso qué significa y voy acá hipotéticamente por ahí hay un documento que dice que se pago 1900 no sé de qué cosa es, 1900 soles de alcabala por una venta de 30 millones de dólares, caramba y si fuera cierto eso hipotéticamente hablando si eso fuera cierto ah bueno como dice que alcabala no se toma en cuenta no importa que no haya pagado hay que aprobar porque no es un requisito que se señala allí, caramba señores dónde estamos, es decir si yo veo algo que hay una duda por absolver en aras de la transparencia que consagra la Constitución Política del Estado como funcionario, como responsable de pliego lo primero que tendría que hacer, es decir sabe qué este documento que pase y que se formalice que se haga la aclaración correspondiente se trata de 30 millones de dólares y como se trata de un terreno de 30 millones de dólares ah bueno hay que aprobarlo inmediatamente, señor no dejemos que esto genere suspicacias yo creo que una situación de esta naturaleza qué cuesta, hay cuántas personas que les afectaron en el año 2004, 2003 les afectaron terrenos y que hoy día están reclamando su pago y que se les está postergando, acaso hago cuestión de estado porque está en mi comisión, sencillamente dice no pasa hay que ver esto falta lo otro pero por qué porque son ciudadanos comunes y corrientes y en este caso porque se trata de una transacción de 30 millones de dólares hay que votar no hay necesidad de aclarar ya después se aclarara, señor alcalde yo dejo constancia de esta voluntad de impulsar y no aclarar temas no aclarar puntos con respecto a un acto simple que en un momento inicialmente dije acá lo que hay son actos administrativos pero conforme avanza la discusión se está yendo a otro tipo de terreno ¿no?

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, bien hay un pedido de la regidora Yasmin Cairo referente a que pueda absolver el tema de alcabala a través del gerente de Asesoría Jurídica, solicito a la Gerente Municipal para que autorice al gerente de Asesoría Jurídica.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor alcalde, queda autorizado el Dr. Elías Chacaltana para que haga la exposición.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público presente; en primer lugar respecto al tema el cambio de zonificación es un aspecto netamente técnico y lo dice el decreto supremo respectivo, el cambio de zonificación y uso del suelo es un procedimiento mediante el cual las municipalidades asignan una nueva zonificación a un determinado inmueble compatible con el uso que se le pretende dar respecto a las condiciones técnicas operativas y de funcionalidad, este expediente para cambio de zonificación está debidamente sustentado con los informes elaborados por el área de Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro en este sentido señor alcalde los requisitos que se piden son netamente técnicos aclarando con respecto al pago de impuesto de alcabala debemos tener en cuenta señor Alcalde señores Regidores que el alcabala grava toda transferencias de bienes inmuebles hasta cierto monto de UIT, está alcabala se paga en el SAT muy bien, ahora, el propietario del inmueble del cual se está debatiendo el cambio de zonificación a inscrito este predio en los Registros Públicos ello significa de que ha pagado el precio de alcabala, ha cumplido el requisito que exige la tributación municipal en todo sentido no se necesita aclarar acá cuánto pago sino que ya pago el precio de alcabala determinado por el SAT a través del órgano competente; segundo, con respecto a la licencia de funcionamiento debemos tener en cuenta que la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento establece fiscalizaciones previas y fiscalizaciones posteriores, qué significa esto, que al haber un cambio de zonificación de Industria Liviana y Comercio Sectorial prácticamente esa licencia está caducando y cómo la van a efectuar administrativamente cuando la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana haga la fiscalización correspondiente y tenga que cancelar, anular es licencia que tampoco es materia de este expediente porque este expediente es formalmente técnico sustentado por el Decreto Supremo 022-2016, es lo que les puedo explicar señores miembros del Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta de la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor gerente, dado la premisa que se tiene de que no se ha formalizado el tema de dejar sin efecto la licencia que tiene, de llegar este tema a votación el gerente de Obras Privadas puede con algún documento comunicar al gerente de Desarrollo Económico la decisión de este Pleno del Concejo para que el gerente encargado del área haga el retiro de la mencionada licencia y esto pueda quedar en este Pleno del Concejo para concluir con el tema administrativo y quede todo saneado, a través de usted señor alcalde.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señores miembros del Concejo, efectivamente una vez que el Concejo Municipal adopta un acuerdo este acuerdo es notificado a todas las áreas administrativas de la municipalidad, es decir, también se notifica a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana quien tiene que cumplir con las acciones que corresponda de acuerdo al ROF y dentro de sus funciones está específicamente lo que acabo de decir verificar previa y posteriormente las licencias de funcionamiento desde el momento que ha habido una transferencia onerosa a favor de otra empresa o de otra persona prácticamente el titular anterior ya no tiene derecho para ejercer actividad comercial en ese inmueble, a quien le va a corresponder es a quien pueda ejercer una actividad comercial nueva y para esto tiene que gestionar una nueva licencia, entonces, al adopta el acuerdo que ustedes crean conveniente se va a notificar a la Gerencia de Desarrollo Económico para que adopte las decisiones y funciones que le corresponde de acuerdo al ROF.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor gerente de Asesoría Jurídica, vamos a lleva a votación el primer punto dejando constancia referente a que los concejillos no son impositivas sino es una cuestión de absolver todas estas consultas y si la mayoría está presente en buena hora salvo lo dije desde un inicio por fuerza mayor

algunos no han podido asistir eso no significa que no puedan hacer las consultas correspondientes tienen todo el derecho de hacerlo y se está demostrando aquí quienes van a votar en la aprobación o desaprobarción es el Pleno del Concejo simplemente lo estoy llevando a consideración de ustedes, los señores regidores que estén de acuerdo con el cambio de zonificación del predio ubicado en el sector Fundo Manzanilla, jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, Cambio de Zonificación de I2 (Industria Liviana) a CS (Comercio Sectorial), sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Cesar Magallanes, Yasmin Cairo, Hugo Espino y Juan Vargas; 12 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Un voto en contra del Regidor Mario Bonifaz.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- No hay abstenciones señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA el cambio de zonificación, gracias señores regidores. Para continuar con el segundo punto de Despacho señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El segundo Despacho señor Alcalde es la Carta Circular 024 de la Caja Municipal de Ica, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de manifestarle que el periodo de vigencia en el cargo de Director del señor Johny Aurelio Pacheco Medina representante de la Mayoría del cuerpo de regidores de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, vence el 18 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el art. 11° de la Ley Especial que rige al Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. Sobre el particular, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Especial y el Reglamento vigente para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, cada entidad designante es responsable de velar por la debida observancia de los plazos de duración del periodo de vigencia del Director que la representa, que en este caso le corresponde designar y/o ratificar cada año. En ese sentido, le corresponde a su representada comunicar antes del 18 de noviembre de 2017 la ratificación de su representante por un nuevo periodo o la designación de un nuevo representante, de acuerdo con los procedimientos establecidos para llevar a cabo dicha designación; y garantizando la adecuada composición del Directorio de la CMAC a través de un representante técnicamente idóneo en base al cumplimiento de los criterios establecidos en el Reglamento antes citado. Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos de usted, atentamente, Rosa Higa –Gerente de Administración, José Díaz Alemán Gerente de Créditos y Sergio Llerena Zuñiga Gerente Central de Operaciones y Finanzas (e).

SEÑOR ALCALDE.- Bien, señores regidores. Solicita la palabra la regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, buenos días señores regidores, funcionarios, público en general; señor alcalde podemos apreciar dentro del Despacho varios temas que hay que resolver referentes a la CMAC, la nominación del representante de COFIDE, lo de la Junta General de Accionistas y el tema del vencimiento del representante de la mayoría que en este caso es el señor Johny Aurelio Pacheco Medina, me permitiría proponer al Pleno del Concejo que estos temas referente a la Caja Municipal sean tratados para el día 7, el plazo ha vencido, bueno entonces lo que estime conveniente el Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, hay una propuesta de la regidora Edita Bordón que esto se pueda pasar para el día 7 de diciembre, si hay alguna otra propuesta. Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo creo que este tema ya no es de mucha distracción porque el procedimiento lo establece la norma, tiene que reunirse la mayoría hacer el documento correspondiente como ya lo ha hecho la minoría lo ha presentado y se aprueba y se acabo no va a discusión este tema, sencillamente es cumplir con lo que la norma establece no hay otra cosa.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso si persiste lo solicitado por la regidora Edita Bordón para poder tratarlo en una sesión posiblemente extraordinaria que puede ser el 7 de noviembre, caso contrario ustedes me indican para poderlo llevar a votación, bien para el día 7 de noviembre vamos a poder ver referente a este tema que se necesita la ratificación y aprobación bajo el Pleno del Concejo, bien, continuamos con el tercer punto de despacho señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El tercer Despacho señor alcalde es el Oficio N° 390-2017 que firma el Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Asunto: Solicito participar en la sesión de concejo de su representada. Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle ser considerado en la agenda de la sesión de concejo del día 26 de octubre del presente, con la finalidad de tratar el tema de la Vendimia 2018 – asunto de suma importancia para nuestra región. Agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular me despido de usted, firma y sello del Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicita la palabra el Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, si se encontrara presente o algún representante para que la Gerente Municipal pueda autorizar a la representante que viene en nombre de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; la representante de la Dirección Regional de Turismo me comenta que la Directora está en camino y pide al señor Alcalde y al Pleno del Concejo si le pueden dispensar unos minutos mientras que llega la Directora a efectos de hacer la exposición correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso si está dispensándose para que apenas llegue se le pueda dar el uso de la palabra, con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente Despacho señor Alcalde es la Carta N° 0568 de la Caja Municipal, asunto: nominación del Representante de COFIDE, nos dirigimos a usted para saludarlo y en atención a lo dispuesto en el numeral 10.2.2 art. 10° del documento de la referencia Reglamento para la elección de los representantes del Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito cumplimos con remitirle la comunicación oficial con firmas legalizadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE el Abog. Carlos Ramon Noda Yamada ante el Directorio de la Caja Municipal para lo cual adjuntamos la siguiente documentación: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante; b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del Reglamento (Resolución 5788-2015-SBS) con firma certificada notarialmente de la UAI; y, c) Copia de toda la documentación prevista en el art. 9° de la Resolución 5788-2015-SBS que fue objeto de evaluación. Por lo que de conformidad con la normativa mencionada precedentemente, corresponde proceder a que en Sesión de Concejo se cumpla con formalizar la nominación del Director designado y una vez efectuada la misma se deberá remitir a ésta Gerencia copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene el Acuerdo de Concejo en el que se formaliza la nominación del representante de COFIDE. Sin otro particular, nos despedimos, atentamente, Rosa María Higa– Gerente Central de Administración y José Díaz Alemán Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, ya en la anterior sesión se trajo este punto a este Pleno del Concejo justamente allí yo planteé una observación con respecto al propuesto señor Noda Yamada y efectivamente mi preocupación era en el sentido que dentro de la hoja de vida que señala este expediente el señor Noda Yamada ha sido jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica es un funcionario de confianza y en este caso funcionario de confianza de quién de la alcaldesa de Lima Susana Villarán que hoy en día está cuestionada primero por 3 millones dólares después dijeron que no eran 3 que había 1 millón más ahora que no son 4 que son 7 y ahora de que ha salido funcionarios de confianza a hacer deslindes con respecto a esta posibilidad de manejo económico proveniente de una empresa encausada como mafiosa y en este caso ODEBRECHT es decir una gestión municipal comprometida con este tipo de dineros y esa fue mi preocupación porque tratándose de una empresa financiera de la municipalidad Provincial de Ica como es la Caja Municipal acá es un tema sensible y quienes van a ser directores de la Caja Municipal sencillamente pues tienen que tener los requisitos que establece la norma y efectivamente aquí tenemos de que ya no es solamente eso, existe en la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios el 4 de octubre ha recepcionado la denuncia contra el Gobernador Regional Fernando Cilloniz y el Gerente Carlos Noda Yamada, por los delitos de abuso de autoridad, cobro indebido, peculado doloso y negociación incompatible esto es concordante con lo que establece la norma de Superintendencia de Banca y Seguros con respecto al cuestionamiento de la idoneidad moral, tenemos otra el 15 de noviembre del 2017 donde el Ministerio Público decidió ya acá hay una decisión del Ministerio Público decidió abrir una investigación preliminar contra el gerente general del Gobierno Regional de Ica Carlos Ramón Noda Yamada y el Gobernador Regional Fernando Cilloniz Benavidez por los presuntos delitos de abuso de autoridad, cobro indebido, peculado doloso en consecuencia estas denuncias son concordantes con lo que establece el art. 5° inc. b) de la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 5788-2015 que aprueba este reglamento para la elección de directores y efectivamente este art. 5° de requisitos para ser director en su inc. b) señala no contar con antecedentes negativos de gestión, es decir, no dice procesos judiciales eh sencillamente antecedentes negativos de gestión y esta denuncia ya es un antecedente negativo de gestión ni haber sido sancionado administrativamente o penalmente por ello, o sea, no solamente dice que tenga que haber recibido sanción sencillamente su antecedente ya lo inhabilita para ser director, no haber incurrido en otros actos que impliquen deshonestidad o conductas dolosas que pongan en riesgo la confianza del público u otras que signifiquen la falta de idoneidad moral, en consecuencia, para ser director el impedimento no es necesariamente que tenga que tener un acto administrativo impulsado y sancionado o un acto de naturaleza penal o civil, simple y sencillamente la presunción de que va a ponerse en riesgo la idoneidad moral de la empresa efectivamente esto lo descalifica y dirán pues alguien sabe qué eso es un riesgo de la carrera pública, h caramba perfecto pues es un riesgo de la carrera pública y todos los que estamos en la carrera pública estamos expuestos a ese tipo de riesgos pero consecuentemente si soy funcionario público en una institución qué tanto interés de yo también querer copar y yo también ocupar todos mis tentáculos en todas las instituciones públicas ¿no? en este caso yo creo que porque la situación del señor Noda Yamada es concordante con los impedimentos que establece los requisitos para ser director de la Caja Municipal este Pleno no puede ratificar y en este caso yo quiero entender no sé qué cosa está pasando acá, hubo un primer documento donde nos dicen le enviamos la propuesta de COFIDE para que el Pleno del Concejo dentro de sus atribuciones se sirva ratificar, perfecto, ese es el procedimiento pero hoy día nos mandan otro documento y qué dice ustedes están en la obligación de formalizar, nos cambiaron la palabra como dándonos a entender sabe qué le voy a decir a los regidores que ellos no tienen nada que ver esta es una disposición de COFIDE y por lo tanto acá es un simple y mero formalismo lo cual no es cierto, nosotros tenemos que votar por consentir ese acuerdo de COFIDE o por rechazarlo y nosotros no podemos consentir estamos en la obligación de no consentir actos que sean contrarios a lo que establece la ley y por lo tanto por ahí he escuchado el señor Noda Yamada te va a denunciar por tus declaraciones que me denuncie estoy esperando ese tipo de denuncias que me formule este señor, yo creo que esos tentáculos supuestos que hay de una gestión totalmente cuestionada en la Municipalidad Metropolitana de Lima quiere trascender hasta las provincias y hacemos cholitos a nosotros, yo particularmente no lo voy a

permitir y bajo esas circunstancias lo invito al señor a que me denuncie pero particularmente señor alcalde señores regidores creo que nosotros tenemos que sentar el principio de autoridad y no permitir acciones de esta naturaleza.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor. Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo; visto el expediente en el cual hacen la evaluación a este profesional y lo vertido por el regidor Mario Bonifaz pienso yo que sería conveniente que existan algunas inquietudes de parte del Pleno de algunos miembros del Pleno sería conveniente que los funcionarios de la Caja estén presentes para poder dilucidar algunos temas que no nos quedan bien claros.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor. Solicita la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, para comunicarle que el día 27 de noviembre los regidores de minoría ya presentamos a su despacho el candidato para que nos represente en la Caja Municipal, al Abog. Julio Cesar Ochoa Maldonado, solamente para ponerlo en conocimiento, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso referente a lo que he venido escuchando en el Pleno sería conveniente a través de la Gerente Municipal pueda llamar a un representante o representantes de la Caja Municipal de Ica para que pueda absolvernos referente a este tema. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo solo quiero hacer lectura al requisito para ser Director y en el ítem que dice en relación a los impedimentos y requisitos de idoneidad técnica, moral se debe considerar lo siguiente: a) los requisitos e impedimentos señalados en el art. 81° de la Ley General de Sociedades y estatutos sociales de la entidad, no contar con antecedentes negativos de gestión ni haber sido sancionado administrativa o penalmente por ello lo que significa que el señor Noda Yamada en la anterior gestión tendría que estar él inmerso no el titular del pliego sino él inmerso con antecedentes negativos de gestión y él haber sido sancionado administrativa o penalmente, porque antecedente qué quiere decir lo que está detrás de ti y eso yo quisiera saber si el señor cuenta con esos impedimentos de haber sido sancionado administrativa o penalmente por ello, no haber incurrido en otros aspectos que impliquen deshonestidad o conductas dolosas que pongan en riesgo la confianza del público u otros actos que signifiquen la falta de idoneidad moral, entonces yo entiendo porque no soy abogada que cuando hablan de un acto doloso es un acto que tiene que ser penado, acá se han dado a conocer denuncias que tienen que tener una resolución positiva o negativa que esté sentenciado y una vez que esté sentenciado eso forma parte de sus antecedentes o de una conducta que le impide de acuerdo a esta ley ejercer el cargo, entonces yo lo digo porque la ley es clara yo estoy impedido de hacer lo que la ley me prohíbe pero puedo hacer lo que ella no me impide hacerlo entonces en un acto tan delicado que se dice que hay denuncias y todas estas cosas yo no me puedo apartar ni un milímetro a lo que expresamente está contenido en este documento por lo cual yo también pido la intervención del asesor legal y también solicito la presencia de asesoría legal de la Caja Municipal de Ica para poder dar el voto correspondiente, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, queda claro en todo caso sería conveniente a través de la Gerente Municipal que se efectúe la invitación y poder ir avanzando otros puntos mientras pueda venir el equipo de la Caja Municipal. Señor secretario para pasar al siguiente punto (...) bien, me comunican que ya está la representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía quien ha solicitado participar en la sesión de concejo, por lo tanto solicito al Asesor Jurídico para que pueda autorizar a la sub gerente representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores; se autoriza y se invita a la representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior a efectos que haga la exposición correspondiente.

Srta. Fatima Quispe Yupa – Sub Directora de Turismo.- Buenos días señor Alcalde, Regidores y señores participantes de esta reunión de sesión de concejo, hago extensivo el saludo del Ing. Alan Watkin, así mismo venimos de un trabajo que venimos realizando de la semana turística, disculpen ustedes la demora, el motivo que hemos solicitado en esta oportunidad participar en esta sesión es por un tema por un importante que tiene que ver con la actividad turística y el empresariado privado y la cultura que tenemos en nuestra región que es el Festival Internacional de la Vendimia, nosotros hemos tenido la oportunidad de presentarlo en alguna reunión señor Alcalde con su persona para que se forme un Comité Ejecutivo que sea integrado por el empresariado vitivinicultor que conoce los antecedentes, el presente y la proyección de lo que es la Vendimia Iqueña, si bien es cierto ustedes son parte de esta organización, queremos que se forme un Comité Ejecutivo donde lo conformen los productores, donde el Gobierno Regional y la Municipalidad sean la base de gestión, de asesoramiento, de fiscalización para este Comité y aquí traigo un ejemplo el Comité Ejecutivo de la Semana Turística lo integra el empresariado privado, la DIRCETUR, la Universidad Nacional, las universidades privadas, el estudiante forma parte de toda la organización y por qué no dejar al empresariado privado, a los vitivinícolas que conocen mucho de este sector para que sean parte de este Comité Ejecutivo y nos dejen la Feria Vitivinícola para que ellos lo puedan organizar con la tradición que hace muchos años lo realizaban y el espectáculo musical quizás siga siendo parte de la municipalidad, es la propuesta que hemos traído, es la propuesta que hemos conversado con los empresarios y ellos están con la actitud muy positiva de poder organizar nuestro Festival Internacional de la Vendimia que tiene que tener mayor tradición, que tiene que tener una esencia de identidad que mucha falta nos hace a la población, creo que la identidad es la base del desarrollo de nuestra provincia, de nuestro distrito y es el objetivo por el cual hemos solicitado participar en esta sesión de concejo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias, si al respecto quiere tomar la palabra un regidor, agradeciendo la palabra de la sub gerencia de DIRCETUR, vamos a tomar en cuenta en base a esto para poder trabajarlo también con la Comisión Permanente de Regidores para elevar una propuesta tomando en cuenta la exposición del día de hoy. Con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente Despacho señor Alcalde, señores Regidores; es el Informe N° 0158 que suscribe el Sub Gerente de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica en base al informe del Bach. André Ruben Campos Angulo – Jefe de Almacén, Asunto: reiteración sobre donaciones realizadas por la SUNAT TACNA a la Municipalidad Provincial de Ica, mediante el presente informo a usted que con fecha 15 de noviembre del 2016 el suscrito recepcionó donaciones en la ciudad de Tacna por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT – TACNA según notificación de resolución 172 del 14 de octubre 2016 los cuales fueron trasladados a la ciudad de Ica e instalados en los ambientes del Campo Ferial de la Municipalidad Provincial según como se detalla: Acta de Entrega 172 con un folio; Acta de Entrega 172-AC con 17 folios; Acta de Entrega 172-CAC con 2 folios y Acta de Entrega 172-AC2016 con 9 folios, todas estas mercancías fueron recepcionadas y a la fecha no han sido aprobadas por el Concejo Municipal lo que en reiteradas ocasiones se ha informado a las diferentes oficinas para su conocimiento, aprobación y distribución de dichas donaciones en el cual el Órgano de Control Institucional en forma inopinada realizó una inspección sobre las donaciones que se encontraban en dicho ambiente, Acuerdo de Concejo 063-2016 de fecha 27 de diciembre 2016 donación efectuada por la Defensoría del Pueblo a favor de la Municipalidad Provincial de Ica de un vehículo de placa RIL-663 marca MITSUBISHI modelo Montero color azul plata designada a la Gerencia de Desarrollo Social, por lo que sugiero que estos bienes sean aprobadas y distribuidos en la brevedad posible por acuerdo de concejo cuya documentación se encuentra en la Secretaría General, a continuación detallo los informes que se solicitaron para la aprobación menciona un sinnúmero de informes, lo que informo a usted para conocimiento y fines pertinentes, atentamente, Bach. André Ruben

Campos Angulo – Jefe de Almacén de la Municipalidad Provincial de Ica y hace llegar una serie de anexos que totalizan alrededor de 60 folios.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, si algún regidor quiere tomar la palabra con respecto al presente punto de las donaciones por la SUNAT TACNA. Solicita la palabra el regidor Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, yo he fiscalizado en el Campo Ferial y he visto las donaciones que están guardadas y según lo que me he informado ha habido dos donaciones de Tacna y la última es la que se ha llevado a la Comisión de Víctor Loayza y justamente señor alcalde hay que tomar importancia a este punto porque las donaciones están guardadas en la concha acústica del Campo Ferial las cuales están en mal estado así que hay que resolver este tema el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regidor Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, no he tenido la oportunidad de ver el expediente pero me parece que si en la Comisión de Asuntos Legales que presido hay un expediente que llegó aproximadamente en el mes de abril creo ¿no? pero qué sucede de la lectura del mismo expediente dice el funcionario yo recibí en octubre del 2016 y lo envían en este año 2017 a la comisión y la comisión qué es lo que tiene que hacer aceptar una donación de un trámite que se hizo en un ejercicio presupuestal anterior, qué es lo que dice la norma administrativa, ya no se permite resoluciones en vías de regularización y esto sería en vías de regularización que es lo que vamos a determinar en esto, administrativamente yo se lo planteo anteriormente qué hacemos con este expediente incluso ya lo hemos tratado con el alcalde anterior y le digo qué hago con este expediente acá ya hay una falta por los funcionarios, y ahí incluso detallan gastos que se fueron a Tacna contrataron un camión o más camiones no sé, han hecho una serie de desembolsos entonces que es lo que tenemos que hacer nosotros como comisión ah avalar y decir si todo procede entonces por lo tanto que se considere que todo lo que han hecho es normal cuando administrativamente esto está fuera de todo contexto ¿no? entonces señor alcalde yo creo que en la anterior gestión estos expedientes lo hemos tratado de tener buscando que haya una especie de concordancia con los funcionarios qué hacer con esto ¿no? porque aquí esto merita definitivamente una sanción para los funcionarios el procedimiento de tramitación de esta donación no es la correcta, no es lo que establece la norma y por lo tanto acá hay sanción administrativa como también a la hora que se trate el tema de las motos de la Caja Municipal tenemos el mismo problema y ya lo hemos traído al Pleno del Concejo eh, o sea, son casos que no están viniendo por primera vez al Pleno ya han venido estos expedientes al Pleno y sencillamente hemos quedado en nada, igual que en el tema de las motos la Caja Municipal se aferra a que nosotros suscribamos un convenio y no puede ser convenio, entonces qué es lo que hacemos ante esto si nosotros no concordamos estos actos administrativos yo creo que, justamente conversando con el miembro de la Comisión el regidor Magallanes, estamos quedando para este viernes está invitado también el regidor Muñante a las 5 p.m. de una vez este tipo de expedientes que hemos buscado concordancias para llegar a entendimientos definitivamente no es posible hacerlo y emitiremos el dictamen que corresponde con el procedimiento administrativo que se señala señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo justamente como han manifestado mis anteriores colegas este tema ya se ha traído pero tipo netamente informativo mas no se determina ahorita la situación netamente de la aceptación de la donación y siempre en varias oportunidades el que le habla a manifestado respecto a su preocupación de que quizás algunos bienes estén deteriorándose y eso es responsabilidad pienso yo administrativa porque en reiteradas oportunidades, quien le habla se ha apersonado a la Gerencia de Desarrollo Social con la finalidad de coordinar respecto al tema de estas donaciones que en el mes de octubre del año pasado viajó una comisión justamente para traer estas donaciones y hasta el día de hoy se encuentran en los almacenes y no pueden ser utilizadas entonces yo en realidad

deslindo toda responsabilidad respecto a que si estas donaciones mañana más tarde sufren un deterioro será responsabilidad netamente administrativa porque ya tiene mucho tiempo que no llegan los documentos aquí para que el Pleno del Concejo se pronuncie respecto a este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde si es preocupante y yo me aúno a lo manifestado por el regidor Carlos Aquino evidentemente el regidor Mario Bonifaz dice que ha tenido una comunicación en el mes de abril del presente año de una donación hecha el año pasado, estamos en noviembre entonces ya se tuvo que tener algún resultado de la comisión positivo o negativo, con las faltas administrativas o a que hubiera lugar la comisión tendría que haberse pronunciado, estamos hablando mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre a siete meses y no hay un pronunciamiento de la comisión, la comisión tendría que haberse pronunciado, vuelvo a repetirlo haciendo ver todas las series de irregularidades en las que se está incurriendo, poner de conocimiento al Pleno para tomar una decisión, es lógico a más de casi un año de haberse recibido esta donación con todos los problemas que está pueda haber implicado no se ha tomado una decisión, entonces hay para mí un incumplimiento de ambas partes no solo del tema administrativo sino también de la Junta de Regidores que debió haber tenido una decisión a estas alturas y también deslindo responsabilidad sobre cualquier desperfecto que pudiera haber en parte de la donación que hasta este momento no tiene un destino, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora. Solicita la palabra la regidora Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; referente a la donación que se está tocando este tema la que está hablando también en sesiones tal como consta en los libros de actas se ha pedido referente a que se solucione, si bien son donaciones pero también ha costado a la municipalidad el trasladarse a la ciudad de Tacna para poder traer y así mismo sé que hay ropa, juguetes y hay personas necesitadas que requieren de esta donación y hoy día señor alcalde se debe ya solucionar esta problemática y no esperar que se pueda dañar o ya se habrán dañado estas donaciones y así mismo salvo responsabilidad porque en su debida oportunidad ya tenemos un año y esto ya se ha debido de saldar.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora. Solicita la palabra el regidor Juan Vargas.

REGIDO JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; sobre el caso de las donaciones una vez que paso a este año ya había una preocupación de los diversos funcionarios porque no habían cumplido con lo establecido en la norma y no sabían que hacer sobre el tema entonces ahora ya está salpicando este problema y yo ayer lo dije de que había problemas con esta donación y había preocupación en la ex autoridad también porque al pasar al 2017 no se había emitido lo que correspondía en cuanto se refiere pues a la aprobación de la donación que tenía que hacerse en el 2016 y no se hizo había un incumplimiento de parte de la autoridad máxima entonces hoy día estamos viendo que ha un gran problema y por lo tanto yo creo que si hay defectos preocupaciones y no solamente defectos sino ya actas administrativos reñidos ante la ley y pueda ser que hayan actos civiles y penales será responsabilidad de los funcionarios que le corresponden, yo deslindo toda responsabilidad sobre este tema señor alcalde porque yo he exigido en su momento sobre estas donaciones y hasta el día de hoy no se ha hecho nada y por lo tanto pues señor alcalde creemos por conveniente que se resuelva este problema y se verifique y se pueda de una vez aprobar viendo pues el problema que esta donación que con preocupación queremos que llegue a los que menos tienen.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, yo creo que si coincido con lo que están manifestando los regidores en sí esta es una donación que se eleva desde el 15 de noviembre del año 2016, se ha venido dilatando, se ha venido observando, es mas lo acaba de decir la Comisión de Asuntos Legales que desde el mes de abril viene tocando sobre este tema pero no se absolutamente ningún tipo de solución, lo que nosotros tendríamos que

hacer el Pleno del Concejo en todo caso tenemos que llevar a aprobación de aceptación de esta donación que no ha sido aprobada hasta el momento, para nosotros posteriormente ante ello poder digamos organizar una comisión de funcionarios inherentes a este tema y también de la comisión de fiscalización la comisión permanente de regidores para que puedan verificar, yo en estos momentos no podría tocar en estos momentos el tema de las donaciones, ni siquiera podría entrar para poder verificar el estado de conservación en que se encuentran estas donaciones que data desde noviembre del año 2016, por lo tanto tenemos que tomar ya una decisión en cuanto a esto porque se va a seguir dilatando estamos viviendo en una etapa de emergencia y no vaya a ser que esta situación vaya a acarrear problemas al Pleno, yo lo estoy trayendo para poder en vía de regularización lógicamente asumir esta responsabilidad de aceptación de la donación pero a la vez también con las implicancias de que funcionarios que estuvieron inmersos de que algún defecto o algún deterioro de esa donación será su responsabilidad en base a este tema, por lo tanto yo creo que aquí lo único sería en todo caso proponer la aprobación de la donación efectuada por la SUNAT-TACNA y también la donación efectuada por la Defensoría del Pueblo a favor de la Municipalidad Provincial de Ica de un vehículo de marca MITSUBISHI modelo Montero color azul plata designada a la Gerencia de Desarrollo Social, tenemos que tomar ya una decisión definitivamente si esto lo seguimos postergando y de constancia vivimos en un momento de emergencia, estamos en un peligro inminente por lluvias tanto lo que queda al año 2017 y 2018 y si esto prácticamente lo hemos traído al Pleno que en realidad tenemos que hacer en vías de regularización vuelvo a repetir con las sanciones que hubiesen a algún funcionario que haya determinado el deterioro de estas donaciones lógicamente por ello solicito a usted en primera instancia la aprobación y aceptación de las donaciones por la SUNAT-TACNA y por la Defensoría del Pueblo a la Municipalidad Provincial de Ica, posteriormente la conformación de una Comisión de funcionarios y también la comisión permanente de regidores para hacer la fiscalización correspondiente y velar y ver en cuanto al estado y conservación de estos elementos que han sido donados. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo asumo porque no tengo el documento a la mano que los miembros de la Comisión de Asuntos Legales dicen que todo el desempeño para poder tener esta donación en el Campo Ferial no está bien llevado, yo calculo que primero han tenido que tener una aceptación del Pleno del Concejo de esta donación para que se haga efectivo el que la Municipalidad Provincial de Ica tenga un desembolso económico para el traslado, el flete y etc, situación que no se ha dado en primer lugar, entonces si nosotros aceptamos la donación que el Órgano de Control Institucional entre a tallar en este aspecto si algún gasto económico que se haya realizado y que no ha sido justificado que el Órgano de Control Institucional entre a tallar ahí; en segundo lugar, que se haga la atingencia que después de un año se está recibiendo la donación dado las anomalías que se han dado en el proceso de donación y en tercer lugar como usted dice con la comisión de funcionarios y la comisión de Asuntos Legales y todos los regidores que queramos estar ahí vean el estado de cada uno de los bienes producto de la donación y en este aspecto si es posible tener esta solución que el gerente legal nos ilustre sobre el tema para ver si vamos a aceptar bajo esas condiciones si ha habido un desembolso económico que no se puede justificar pues que el Órgano de Control Institucional se haga cargo de eso y si hay al deterioro de estos productos quienes tengan que ser responsables, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, solicito para el tema y que nos pueda absolver también y autorice la Gerente Municipal al Gerente de Asesoría Jurídica.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, con su anuencia la Gerencia Municipal autoriza al Dr. Elías Chacaltana para la explicación que el Pleno está requiriendo.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores; si bien es cierto que la Ley Orgánica de Municipales establece claramente que las donaciones se aprueban en sesión de concejo y esta donación efectuada por la SUNAT TACNA no fue vista previamente al momento que trajeron los productos y que incluso

viajó una comisión integrada por el encargado del Almacén y Logística pero los productos los trajeron y se encuentran almacenados en el Campo Ferial a la actualidad ellos refieren inclusive que necesitan una fumigación, yendo al tema efectivo del asunto al no haber recepcionado el concejo municipal en su debida oportunidad las donaciones con el informe que ha hecho el encargado del almacén y encontrándose también en la comisión de Asuntos Legales desde el mes de abril del 2017 los actuados para su pronunciamiento es necesario señor alcalde que ustedes adopten si lo creen por conveniente pero se les sugiere a través de la Asesoría Jurídica que en vías de regularización se acepte esta donación sin perjuicio de lo que acaban de señalar los señores regidores que se conforme una comisión integrada por funcionarios y la fiscalización correspondiente por la comisión que ustedes designen para que en el momento oportuno verificar que es lo que ha sido y no ha sido ingresado al almacén, sin perjuicio además de que se de conocimiento al Órgano de Control Institucional para que adopte las medidas necesarias y establezca responsabilidades correspondientes de haberla porque de hecho que van a haber responsabilidades administrativas señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, yo acabo de escucha al asesor legal que el Pleno del Concejo hace un año no aprobó la donación pero pienso quizás si me corrige si me estoy equivocando de que al Pleno del Concejo se le informó no hubo un lugar a votación y que el Pleno del Concejo acordó no aceptar las donaciones, se informó al Pleno del Concejo y luego se ha seguido los trámites regulares administrativos por las comisiones de regidores y pasado un año se está volviendo a traer al Pleno y ahora se ha sometido con todos los expedientes completos recién a votación y sobre eso es lo que nosotros vamos a actuar señor alcalde porque puede haber un tema de que se diga de que el Pleno del Concejo no aprobó y no es ese el hecho porque no es nuestra responsabilidad es un tema netamente administrativo que no se ha traído al Pleno del Concejo en su momento con la documentación completa y que queda sentado en actas señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, en realidad necesitamos destrabar este tema nosotros estamos prácticamente en esta gestión que queda la responsabilidad de poder destrabar este tema de donación de la SUNAT y tanto lo que es la Defensoría del Pueblo referente a esta camioneta donada hacia la municipalidad, por tanto mi propuesta es a la aceptación de la donación en vías de regularización de la donación y conformando lógicamente la comisión de funcionarios, conformando la comisión permanente de regidores para la fiscalización correspondiente y posteriormente ir verificando y a través también de el Órgano de Control Interno para que puedan ver cuál es el tipo de sanción si hubiese algún tipo de irregularidad en cuanto a la conservación o deterioro de los bienes que han sido donados, por lo tanto, yo creo que aquí se tendría que hacer un destrabe al respecto y estamos en la obligación debido a que estamos viviendo una etapa de emergencia y poder solucionar este tema y de una vez regularizarla por eso digo en vías de regularización, por lo tanto vamos a llevar a votación la aceptación de la donación efectuada por la Superintendencia Nacional de Aduanas de Administración Tributaria SUNAT – TACNA y también la donación efectuada por la Defensoría del Pueblo a favor de la Municipalidad Provincial de Ica un vehículo de placa RIL-663 marca MITSUBISHI, los señores regidores que estén de acuerdo con la aceptación de (...) solicita la palabra antes de la votación el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, para hacer precisiones por ejemplo el tema de la camioneta MITSUBISHI recién lo conozco, no he conocido ese expediente y no sé quién lo tenga; en segundo lugar, mi voto va a ser en contra porque no es el procedimiento para la aceptación de donaciones, las donaciones tienen un tema muy complejo y en el sentido de que si nosotros como comisión nos hemos abstenido y siempre hemos informado en el Pleno porque como bien se dice este tema de la donación no es nuevo y si no se aprobó es por lo que había con respecto a esto, esto es de octubre del año 2016, o sea, ni siquiera corresponde a mi comisión correspondió a otra comisión que tampoco lo resolvió ¿no? y por qué no lo resolvió porque no había en esos momentos la documentación correspondiente como no la hay hasta ahora, en tal sentido señor alcalde las donaciones son un proceso que está encuadrado dentro de las facultades del Concejo pero siguiendo el debido

proceso y como en este caso no se está dando el debido proceso mi voto va a ser en contra no porque esté en contra de las donaciones muy por el contrario yo creo que hay que fomentar las donaciones y como bien se ha manifestado una donación se tramita con un acuerdo antes de, o sea, no después de oigan miren a pasado más de un año y recién hoy día se va a formalizar una donación que debió formalizarse antes de, ojo, que una vez tomado el acuerdo de aprobación sencillamente todo lo demás se da por subsanado ¿no? y consecuentemente pues ya no va a tener ningún tipo de validez el nombrar una comisión salvo que esas donaciones estén deterioradas pero otro tipo de responsabilidad no la va a ver porque este Pleno las está subsanando con este acto administrativo.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Disculpen la ignorancia, yo no soy abogada pero si estamos aprobando la donación resaltando de que todas las acciones que justamente no se ha enmarcado en lo que está reglamentado para la aprobación de una donación pasaran a las instancias correspondientes al Órgano de Control Institucional si hay sanciones administrativas que se tengan que dar y todo cuanto tenga que acontecer al momento de la recepción cómo voy subsanar si estoy haciendo el hincapié que estamos conscientes que el procedimiento no ha sido el adecuado y que todas las situaciones que se han derivado de este procedimiento inadecuado van a ser sancionadas por las instancias correspondientes, cómo las subsano si estoy dejando expresamente explicado esta situación estoy diciendo de que si tiene que ir al Órgano de Control Institucional irá, si tiene que entrar a un procedimiento administrativo sancionador se dará, si tiene que irse a un proceso legal a través de nuestro Procurador se dará, entonces no entiendo de qué forma subsano si estoy poniendo un especial hincapié que todas las situaciones anómalas por decirlo de alguna manera se han producido en esta donación se vayan a llevar a cabo y que eso es un acuerdo del Pleno del Concejo, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidora. El regidor Hugo Espino, solicita la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde por su intermedio, efectivamente ha pasado más del tiempo debido para poder utilizar estas donaciones que muchas familias iqueñas las necesitan inclusive aquellas familias que han sufrido los embates del Fenómeno del Niño Costero de este año, yo creo por conveniente señor alcalde que esta no es una responsabilidad de su gestión ni de este Pleno porque viene de una gestión anterior indudablemente todavía están los funcionarios anteriores y los cuales ellos iniciaron este proceso para mí primero debe realizarse un aspecto administrativo en cuanto a ver un inventario en qué situación se encuentran estas donaciones y de acuerdo a ello que vengán a exponerlo al Pleno y poder nosotros tomar una determinación porque supuestamente ya hay una situación de delito administrativo de repente hasta civil y penal, eso es desde mi punto de vista señor alcalde y dejo claro mi posición que no asumiré tal situación toda vez que no es responsabilidad de este Pleno sino de la gestión anterior y de los funcionarios que actualmente están teniendo esa responsabilidad, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Para que tome la palabra la gerente municipal respecto al tema.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde y señores del Pleno del Concejo solo ha manera de aclaración señor alcalde por el debate que se ha gestado primero para aclarar que la donación de la camioneta MITSUBISHI que lo hizo la Defensoría del Pueblo a favor de la Municipalidad cuenta con la aprobación del Pleno del Concejo solamente es regularización de trámites de la misma camioneta de la tarjeta de propiedad, eso cuenta con autorización del Pleno del Concejo está aprobada esa donación en cuanto a la donación venida de Tacna como lo dijo la Regidora Yllescas en su momento se solicito autorización al Pleno para que una comisión vaya a Tacna y reciba esa donación a partir de allí se hicieron los informes y se han pasado a las comisiones correspondientes, conversaba con el Sub Gerente de Logística y le digo a ustedes les ha llegado algún documento de algunas de las comisiones que ha tenido esta documentación diciéndoles que falta algo o han

observado algo manifiesta que en ningún momento llegó ningún documento, la demora señor alcalde también ha sido en las comisiones ustedes saben que como regidor o presidente de comisión o como miembro de una comisión se me envía un expediente o no estoy de acuerdo o requiero de mayor información se tiene que solicitar, no estoy justificando a nadie pero es lo que ha sucedido; segundo señor alcalde, en relación a lo que se está indicando de las donaciones de Tacna inclusive OCI tiene que ser veedor para que el de fe primero del informe del almacenero en forma cuantitativa cuántos bienes han ingresado por esa donación segundo para que se verifiquen el estado en que se encuentran esos bienes bueno me imagino que lo que tendría algún problema son las prendas de vestir por el tiempo que tienen, entonces eso es lo que ha ocurrido señor alcalde, se han demorado también las comisiones pero sí se comunicó al Pleno del Concejo y desde allí es que se inicia este proceso de la donación de Tacna, repito en cuanto a la camioneta si cuenta con la aprobación del Pleno del Concejo, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo; habiendo escuchado al Gerente Municipal respecto a este tema de las donaciones debo hacer también una aclaración cuando esto se trató hace más de 4 meses aproximadamente usted señor alcalde con el suscrito fuimos a la Gerencia de Desarrollo Social cuando estaba el anterior gerente justamente para saber en qué situación se encontraban las donaciones y él decía que no tenía conocimiento que el almacenero y es más en el Pleno del Concejo se trató este tema lo que está pidiendo el Ing. Hugo Espino respecto a que nos informe el jefe de abastecimiento en qué situación se encontraban las donaciones y nunca hubo un detalle hasta el día de hoy en qué situación se encontraban las donaciones.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vuelvo a repetirlo tomando en consideración todo lo que han manifestado los regidores en estos momentos solicito que esta donación sea aceptada en el sentido de que con todas las consideraciones que se están indicando de conformar la comisión de funcionarios, conformar la comisión permanente de regidores en el tema de fiscalización y de elevar al Órgano de Control Interno para que verifique y se sancione de corresponder en cuanto a la conversación y eso de estos bienes que han sido donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria de Tacna en todo caso no podemos esperar a una situación que lleva más de un año y que yo acepte que en un año más se pueda resolver esta situación en un año simplemente ya estamos fuera de gestión y bajo responsabilidad y creo que tenemos en este Pleno del Concejo, y vuelvo a reiterar, hay un Decreto Supremo 108 que declara en emergencia la región de Ica por peligro inminente de lluvias 2017 y 2018, por lo tanto yo solicito al Pleno del Concejo la aceptación de esta donación debido a la información que ya se tiene correspondiente en cuanto a lo que ha donado la SUNAT Tacna e inmediatamente activar las comisiones de funcionarios, la comisión de fiscalización a través de los regidores y también del Órgano de Control Interno y que elabore las sanciones que correspondan a los funcionarios que hayan infringido en el tema administrativo, por lo tanto yo quiero destrabar esta situación y no podemos estar permitiendo de que esto se siga dilatando y lógicamente hay que determinar dentro de la autorización que le dan al alcalde digamos para poder regular mediante decretos de alcaldía, etc, plazos establecidos justamente para contar con esta donación de la SUNAT Tacna, en cuanto a la aceptación de la donación que otorga la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria de Tacna con las consideraciones conformar la comisión de funcionarios y la comisión permanente de regidores en su función de fiscalización y también invitar al Órgano de Control Interno que va a participar como veedor y también dentro de la formalización que pueda haber algún tipo de sanción de algún funcionario que haya incurrido en irregularidad en este tema de donación pero no podemos permitir que un año más se dilate esta situación porque estamos con un Decreto Supremo y vivimos una emergencia por lo tanto los señores regidores que estén de acuerdo con la aceptación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT Tacna y con las consideraciones ya mencionadas, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas; 10 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores Regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz; 2 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Una abstención del señor regidor Carlos Aquino.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA la aceptación de la donación de la SUNAT Tacna con las consideraciones que estamos viviendo en una emergencia y con las consideraciones de conforman la comisión de funcionarios, la comisión de regidores y también elevar a los Órganos de Control Interno para su respectiva investigación y también que sirvan como veedores en la constatación de la conservación de esta donación que ha hecho la SUNAT Tacna, gracias regidores, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente Despacho es el Memorando 0901 suscrito por la Dra. María Aragonés Vente quien comunica emitir informe legal respecto a lo señalado en el informe N° 690-2017-GDESC-MPI, este documento ha sido dirigido al Asesor Jurídico, me dirijo a usted para comunicarle que por acuerdo del Pleno del Concejo, realizado en la Sesión Ordinaria del día 23.11.2017, se dispuso que la Gerencia a su cargo, emita un informe legal, con respecto a lo señalado en el Informe N° 690-2017-GDESC-MPI, a fin de precisar si el caso lo amerita que se inicien las acciones administrativas civiles y/o penales a los servidores actuales, ex servidores, ex funcionarios y funcionarios en función, así como también a todos los responsables que a la fecha han causado perjuicio económico a la entidad, como consecuencia de la omisión y/o negligencia que se señala en el antes citado informe, el mismo que se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Entidad. El informe solicitado se debe presentar al Pleno del Concejo la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día 30.11.2017, atentamente, Dra. María Aragonés Vente Gerente Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la Gerente Municipal para que autorice al gerente de Asesoría Jurídica, respecto al tema.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia la Gerencia Municipal autoriza al Abog. Elías Chacaltana para la sustentación correspondiente.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores; efectivamente la Gerencia de Asesoría Jurídica ha recepcionado el Memorando 901 de fecha 24 del presente mes en el cual están pidiendo pronunciamiento respecto al Informe N° 690 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana en donde da cuenta de irregularidades administrativas y otros cometidos por funcionarios con respecto a la liquidación de los deudores de los paneles publicitarios, en este sentido señor Alcalde, señores Regidores se está elaborando el informe legal por cuanto nos faltaban datos recoger de Secretaría General pero ya la determinación legal es en primer lugar que se ponga en conocimiento del Órgano de Control Interno todas las irregularidades sin perjuicio de que de acuerdo a la Directiva N° 01 emitida por la Municipalidad Provincial de Ica con Resolución de Alcaldía N° 450-2017 se proceda a trasladar copia de todo lo actuado por la Gerencia de Desarrollo Económico al Secretario Técnico para que en uso de las funciones que le corresponda evalúe y determine con el Sub Gerente de Recursos Humanos para la determinación del procedimiento sancionador correspondiente como todos sabemos el Secretario Técnico es quien recibe las denuncias verbales o escritas, tramita las denuncias, efectúe las investigaciones y le da conocimiento al superior en este caso es al Sub Gerente de Recursos Humanos para la determinación o la decisión de aperturar el proceso administrativo

sancionador, en este sentido se está cumpliendo con el Memorando emitido por la señora Gerente Municipal, señor alcalde y señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señero secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente Despacho es el Memorando N° 0902 también suscrito por la Abog. María Aragonés Vente es con relación a informar de las acciones dispuestas sobre los hechos ocurridos como el cobro de alquiler a los ambulantes durante la Feria por Festividades del Señor de Luren, asentados en el Campo Ferial, este memorando es dirigido al Lic. Ad. Manuel Chacaltana García Sub Gerente de Recursos Humanos, a la letra dice lo siguiente: a través del presente hago de conocimiento que en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizado el día 23.11.2017, se acordó que se realice una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos como el cobro de alquiler a los ambulantes durante la Feria por Festividades del Señor de Luren, asentados en el Campo Ferial, toda vez que dicho cobro no lo ingresó al SAT, sino que fue cobrado con recibos impresos llenados a manuscrito. Así como también del cobro a 11 empresarios de confección de muebles instalados durante 10 días. Debo precisar que con proveído a Hoja Vuelta del Oficio N° 752-2017-G/SAT-ICA, con fecha 25 de octubre del año en curso, se remitió a su Despacho todos los actuados, solicitando la intervención del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, por lo que sírvase informar de las acciones que ha dispuesto a fin de dar cuenta al Pleno del Concejo en la sesión del día 30.11.2017

SEÑOR ALCALDE.- Se solicita a la Gerente Municipal para que autorice al Sub Gerente de Recursos Humanos para que tome la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia la Gerencia Municipal autoriza al Sub Gerente de Recursos Humanos Lic. Manuel Chacaltana para que haga la exposición que solicita el Pleno.

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.- Señor Alcalde, señores Regidores en primer lugar tengan ustedes muy buenos días efectivamente ha sido remitido a mi Despacho un memorando cursado con fecha 14 de noviembre de la Gerencia Municipal mediante el cual se me corre traslado de un expediente sobre una denuncia por supuestas irregularidades cometidas en las fiestas del Señor de Luren en mérito de que se habría cobrado irregularmente a los comerciantes en forma directa sin haber ingresado estos dineros al SAT, y así mismo una serie de facultades irrogadas por los funcionarios correspondientes quienes han hecho gastos directos y no han cumplido con adjuntar la documentación correspondiente, este expediente que fue promovido por el área de Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, fue remitido oportunamente al Órgano de Control Interno y este con un proveído señala que debe ser remitido como corresponde a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que a su vez sea remitido al Secretario Técnico de procesos administrativos para las investigaciones y para llevar a cabo el proceso sancionador que corresponde, habiendo recibido este expediente con fecha 14 de noviembre con fecha 17 de noviembre el suscrito corrió traslado al Dr. Aníbal Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Administrativos para que de acuerdo a lo que establece la Ley de Servicio Civil realice la precalificación de la procedencia o improcedencia para iniciar el proceso administrativo sancionador, luego de la investigación preliminar correspondiente con fecha 28 de noviembre el Dr. Aníbal Huamán Flores Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Administrativos emite un dictamen de precalificación N° 1-2017 mediante el cual resuelve que de la evaluación del expediente existen índices razonables de la comisión de falta grave de carácter disciplinario en tal sentido corre traslado a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que de acuerdo a ley formalice el acto resolutorio para que dé inicio al proceso sancionador es decir al proceso administrativo disciplinario, habiendo recepcionado de acuerdo a lo que establece la Ley de Servicio Civil la Sub Gerencia de Recursos Humanos como ente instructor en este caso vamos a proceder a expedir una resolución que dé inicio al procedimiento sancionador posteriormente notificar a los supuestos infractores para que de acuerdo a la ley y a la Constitución hagan el uso de su derecho a la defensa, así mismo vamos a hacer las investigaciones pertinentes para efectos de un plazo no mayor de 30 días

emitir un acto resolutorio que conlleve a la sanción que corresponda en el caso de acreditarse que las denuncias que han sido formuladas se encuentran acreditadas por la comisión de las faltas que aparecen, no podemos ampliar mayor detalle respecto al procedimiento porque como comprenderán ustedes es un proceso investigatorio de carácter reservado y debo de inhibirme de emitir cualquier pronunciamiento caso contrario estaría inhibiéndome de conocer más adelante el proceso, entonces en ese sentido le comunico que se han tomado las medidas pertinentes, se viene tramitando el expediente administrativo ya hay un dictamen de precalificación del Secretario de la Comisión de Procesos Administrativos y en lo que va en un par de días estaremos emitiendo un acto resolutorio aperturando el proceso correspondiente, es cuanto informo a usted señor Alcalde y señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente Despacho es el Oficio 004 que suscribe la regidora María Laura Yllescas Wong quien sustenta su voto de abstención, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobado mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI del 15 de noviembre del 2005, le manifiesto lo siguiente: Que el referido Reglamento Interno de Concejo en el título IX – votación art. 60° menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al art. 101° de la Ley 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida; en tal sentido señor alcalde que habiendo la suscrita realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta del dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI; sobre el expediente N° 9170-2016 del 10 de octubre de 2016 en donde el señor Máximo Edilberto Rojas Oncebay, en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, solicita que previa aprobación del Pleno del Concejo, regularice el acto de compra venta que se les hiciera del Mercado Modelo para lo cual la Municipalidad deberá nombrar una comisión especial, es que fundamento el motivo de mis abstención, al no estar clara la propuesta planteada en el Dictamen de la Comisión N° 07-2017-CAL-MPI ya que pareciera que habría injerencia administrativa respecto al caso, en especial en el art. segundo, por tal motivo la suscrita optó por emitir un voto de abstención. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente, María Laura Yllescas Wong.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal. Con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El último Despacho señor alcalde es el Oficio 1719-2017-AMPI con fecha 19 de noviembre que suscribe el Ing. Javier H. Cornejo Ventura – Alcalde Provincial de Ica, dirigido al Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas – Gerente General de la EPS. EMAPICA S.A., Asunto: solicitud de información por parte del Concejo Municipal, Referencia: Sesión Ordinaria del pasado jueves 23 de noviembre, es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el pasado jueves 23 de noviembre se acordó solicitar a su despacho se sirva disponer a quien corresponda emitir un informe técnico del Estudio Tarifario y Estructura Tarifaria, para determinar los precios de los servicios que su representada presta a la población iqueña, lo solicitado se encuentra enmarcado dentro del art. 4° y 10° del Título Preliminar y en el numeral 1 art. 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y que en aras de brindar información cierta y real a la ciudadanía que tiene derecho a ser informado de la regularización económica de los servicios de saneamiento que en suma significa un incremento económico para la canasta familiar de los hogares iqueños, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal, atentamente firma y sello Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica Ing. Javier Cornejo Ventura.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, referente a pedidos que se han realizado en la sesión anterior de algunos regidores, con el siguiente punto señor secretario referente a los pedidos solicitados en primera instancia por el regidor Carlos Aquino, en pedidos lo que corresponde al Reg. Hugo Espino que es informes sobre los procesos de licitación tanto lo que corresponde a la I.E. Antonia Moreno de Cáceres y también lo que es pistas y veredas León Arechua, para que pueda sustentar su pedido Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores; por su intermedio señor alcalde quisiera hace algunas preguntas en primer lugar con respecto al proceso de licitación de la obra de la I.E. Antonia Moreno de Cáceres, para preguntar en este caso al Ing. Paul Quijandria como Presidente de la Comisión Especial bajo qué Reglamento o ley de contrataciones le faculta recalificar una propuesta donde ya ha sido dado la buena pro que ha habido un postor ganador y un segundo postor en segundo lugar, preguntarle al señor ingeniero a través de su intermedio señor alcalde Paul Quijandria si el primer postor que ya quien fue dado la buena pro y notificado la OSCE ha firmado contrato, si también el señor Paul Quijandria como Presidente de la Comisión Especial ha encontrado algunos documentos viciados o fraguados durante el proceso y si este a su vez ha elevado a las instancias correspondientes para que se inicie las investigaciones correspondientes, en cuanto a la obra de León Arechua que nos explique justamente el procedimiento y en qué situación se encuentra la situación y en qué momento ya se debe de iniciar los trabajos porque de repente puede pasar lo mismo como está pasando con la I.E. Antonia Moreno de Cáceres; así mismo, señor alcalde en el segundo punto para que el Sub Gerente de obras Privadas nos haga llegar un informe (...) ok correcto señor alcalde, no hay problema.

SEÑOR ALCALDE.- Si respecto a las consultas efectuadas al Ing. Paul Quijandria como Gerente de Desarrollo Urbano Presidente del Comité de Adjudicación referente al tema de la Antonia Moreno de Cáceres, me gustaría que la Gerente Municipal autorice al Gerente de Desarrollo Urbano y también a la Especialista en Contrataciones para el tema de Gerencia de Desarrollo Urbano la Dra. Isabel Cabrera.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde con su anuencia y a pedido del Pleno se autoriza al Gerente de Desarrollo Urbano el Ing. Paul Quijandria para la exposición correspondiente y posteriormente a ello también a la Asesora Legal Especialista en Contrataciones del Estado la Dra. Isabel Cabrera.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores; empezáramos por el estado situacional de la obra Fernando León Arechua, en mi mano tengo lo ultimo (...)

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Si señor alcalde, como usted acaba de mencionar empezábamos por el primer punto pero veo que el ingeniero se está yendo por León Arechua y tenemos que empezar por la Antonia Moreno, que es lo que precisamente usted ha indicado.

SEÑOR ALCALDE.- Primero es el caso de la Antonia Moreno de Cáceres.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Con respecto a la obra de Antonia Moreno de Cáceres, el Comité de Selección con respecto a la Licitación Pública N° 003-2017-MPI "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos con Cobertura y Protección Solar de las Áreas Comunes Deportivas de la I.E. Antonia Moreno de Cáceres Distrito de Ica, Provincia de Ica", otorgo una buena pro a favor del Consorcio Elite Ingenieros, en el proceso de los ocho días donde se esperaba el consentimiento de esta obra el Comité encontró posteriormente la adjudicación de la buena pro que tanto el primer postor que era Consorcio Elite como empresa Consorcio Sieger no tenían documentación que los acreditaba para ocupar el primer y segundo puesto, hicimos un informe, el informe N° 005-2017-CM dirigido al Econ. Elías Huamán Aliaga Sub Gerente de Logística e Informática que también a la vez era miembro del Comité de Selección en la cual le hacemos llegar y le exponemos que se

solicite a través de Asesoría Jurídica la nulidad del proceso, se contó con la asesoría de la Dra. Cabrera y de el experto en contrataciones el Sr. Raúl Ramos, está documentación fue llevada con documento por el jefe de Logística al señor asesor Dr. Chacaltana el cual lo tomó y realizó un informe legal y se ha hecho toda la tratativa correspondiente para que este proceso de selección al encontrarse que tanto el primer postor que en realidad no fue ni el primero ni el segundo se presentado 14 postores de los 14 postores solamente calificaron 12 y cuando se hizo la calificación recién el quinto que era Consorcio Elite y el séptimo que era Consorcio Sieger así ha sido el procedimiento, eran 14 posturas, eliminaron 2 quedaron 12 le manifesté que dimos la buena pro pero posteriormente hemos revisado y de oficio le hemos enviado el Informe N° 05 al Jefe de Logística y el Jefe de Logística que también era miembro del comité lo envió a la Gerencia de Asesoría Jurídica el cual lo hizo suyo y lo ha enviado solicitando la nulidad del proceso de selección y que se retrotraiga al proceso de evaluación, es lo que puedo manifestarle, paralelo a eso se contó con la asesoría de la Dra. Cabrera y el experto en Contrataciones el Sr. Raúl Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- La palabra del Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Vuelvo a reiterar la pregunta ingeniero, ¿la Ley de Contrataciones del Estado indica que usted nuevamente puede recalificar un proceso donde usted ha dado la buena pro? Quiero que usted me indica en qué parte de la norma de Contrataciones del Estado, donde usted ha dado como Presidente de la Comisión lo dice y vuelvo a anularlo porque supuestamente el Jefe de Logística no evaluó en el primer proceso y decimos que fiscalizamos de nuevo, creo que eso no me queda claro y los que estamos en materia de lo que es obras para mí no es correcto, quisiera que sea más explícito y me señale normativas vigentes por favor señor ingeniero, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito la palabra de la Asesora Jurídica de la Gerencia de Desarrollo Urbano Isabel Cabrera.

Dra. Isabel Cabrera - Asesora Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano.- Al señor Alcalde, a los señores Regidores me presento mi nombre es Elena Isabel Cabrera Pacheco laboro como locadora de servicios en el área de Gerencia de Desarrollo Urbano en temas de incidencia de los proyectos de inversión pública en ejecución durante los procesos de selección y durante la ejecución contractual, sobre el tema doy cuenta al Pleno que sobre esta materia anteriormente y en los diferentes procesos de selección me acredita el señor alcalde para hacer la sustentación técnico-legal de los diferentes procesos cuando estos son materia de recurso de apelación contra la buena pro de los diferentes procesos que ha adjudicado el Comité de Selección de la Municipalidad, sobre el caso concreto señor alcalde efectivamente debo indicar que en relación a la pregunta concreta que hace el señor regidor sobre la facultad que tiene el comité después de haber adjudicado la buena pro y durante la etapa de consentimiento porque aparentemente este proceso de selección tiene una buena pro consentida y que ya estaba aparentemente para la firma del contrato, sucede que el Comité de Selección antes de la firma del contrato emite un informe dando cuenta que se ha producido en su calificación por parte del Comité una serie de vicios como el de haber calificado mal a los dos postores, al primer postor y al segundo que queda calificado, el tema es que ante esta situación la norma que le faculta no al comité sino al titular de la entidad es como todos sabemos que el titular de la entidad antes de la firma del contrato y ante la advertencia que puede ser propia o por los órganos de asesoramiento que en este caso la Gerencia de Asesoría Jurídica procede por encima del Comité de Selección como todos sabemos a la revisión total del expediente de contratación porque tiene que verificar la legalidad del acto que contiene el contrato a suscribirse motivo por el cual en este periodo es comunicado por el propio comité sobre esta situación, situación que independientemente de la posición de un Comité de Selección porque como ya previamente a esto se ha tenido una reunión con la Gerencia Municipal, asesores y todos los intervinientes en el comité para evaluar este tema y se encontró que independiente de que el comité haya informado esa situación lo que el reglamento establece es una serie de procedimientos como es el de inclusive evaluar y calificar y determinar responsabilidades en la actuación del

Comité de Selección al haberse producido este hecho, que es un tema independiente al proceso en sí, lo cierto es que se ha verificado y de los 14 postores finalmente se ha adjudicado la buena pro a un Consorcio Elite y el segundo calificado a Seiger, los mismos que no reúnen porque tienen documentación en el primer caso del Consorcio Elite existe una documentación inexacta, es una constancia que ha sido emitida con fecha 31 de julio del 2012 para acreditar la experiencia de un administrador de obra pero que en el contenido de la constancia habla de una colegiatura que data del año 2015 entonces ante esa situación que es contundente se tiene pues que es una información inexacta es decir cómo puede haberse emitido un documento con fecha 2012 cuando la colegiatura que aparece en la constancia es del año 2015 entonces durante el proceso de investigación el Comité de Selección ese es otro tema que ya hemos hecho referencia se va a determinar por ejemplo cómo es que habiendo pronunciamientos y opiniones del OSCE en el sentido de que paralelamente a la verificación por eso toca un tema de evaluación y calificación tiene que verificarse pues porque la información obtenida del internet sobre la colegiatura es un hecho que debió advertirse durante la evaluación y calificación y no después porque precisamente estamos pasando ante esta situación a causa de eso, más aun si la información está contenida en todos los colegios donde indican la habilidad y la fecha de la emisión de la habilidad, en relación al segundo postor de igual manera se ha verificado que también ha sido mal calificado y mal calificado porque contiene documentación en relación a una subcontrata que para reportar experiencia o acreditar experiencia no tiene relación la actividad desarrollada puntualmente en relación a las especificaciones con la actividad similar que debe haber sido aportada en relación a esta clase de contratación, finalmente en relación estos 2 postores que han sido calificados todavía quedan otros 3 postores por calificar por eso es que la asesoría legal y los especialistas técnicos y legales en este tema lo que han verificado simplemente es que definitivamente opera la causal de nulidad para retrotraer el proceso de selección hasta la etapa de volverse a calificar a los postores que quedan todavía en curso que se va a revisar si reúnen las condiciones o no reúne las condiciones, por otra parte yo me permito indicar lo siguiente si bien en forma seguramente atinar señores regidores dentro de lo que es el marco de función de fiscalización el art. 50°, 51° y 52° de la Ley 30225 modificada por el Decreto Legislativo 1341 establece la potestad del organismo superior de las contrataciones del Estado que establece que efectivamente es la autoridad competente en materia de contrataciones en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades que establece que sobre la materia de contrataciones rige esta ley especial y los entes correspondientes, motivo por el cual esta declaración de nulidad y todos los actuados van a ser objetivos de revisión, evaluación y pronunciamiento por el OSCE porque definitivamente cuando se registre en el SEACE la declaración de nulidad que va a salir con una resolución las partes, el postor ganador, el postor que quedo segundo calificado tienen la opción de interponer su recurso de apelación si no estuvieran conformes y finalmente este tema va a ser resuelto por el OSCE, el OSCE finalmente va a determinar toda esta situación, primero si está bien o mal calificado, si efectivamente se incurrió en causal de nulidad o no, cuál fue la actuación del comité, qué corresponde sancionar al comité que corresponde sancionar a los postores que han presentado documentación inexacta, entonces esa es una situación que finalmente doy a conocer que va a ser ventilada definitivamente por el Tribunal de Contrataciones del OSCE.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Si, efectivamente lo que manifiesta la doctora que si bien es cierto ya se ha emitido una resolución anulando este proceso en su primera instancia, lo que si a veces lo que queda es en el aspecto subjetivo mediáticos donde se elimina al prime postor que si ha infringido la norma y el Comité Especial no sancionó y no comunicó a la OSCE en su primera instancia y ahora están anulando al segundo postor indudablemente que usted lo acaba de decir bien claro va a apelar porque precisamente el Comité lo calificó como segundo lugar y manifiesta de que ha cumplido porque indudablemente acá el órgano correspondiente dirá si el segundo lugar como usted está manifestando que también ha incumplido pero es el órgano competente que dirá en última instancia si el segundo postor ha infringido, por eso lo que quiero que quede bien claro acá en el Pleno del Concejo y como Presidente de la Comisión de Obras se haga de la manera correcta y transparente

estos procesos y más aun donde ya hay opinión pública del Director de la escuela donde precisamente estas situaciones generan perjuicio a la población educativa estudiantil, a los maestros y a la sociedad educativa en ese sentido precisamente por no tener señor alcalde, señores regidores no soy nadie para juzgar pero si es conveniente de poder renovar como a manea de sugerencia al Comité Especial para que no suceda estos tipos de errores señor alcalde, señores pleno del concejo creo que ya es tiempo porque las alternancias no va a llevar a precisamente refrescar los que están ahorita para no tener esos retrasos que nos perjudica como avance de obra, cuánto tiempo tenemos con León Arechua y nuevamente yo le aseguro no soy abogado pero si por experiencia en contrataciones del Estado el que ha quedado en segundo lugar que no tengo ni su nombre estoy seguro que él va a apelar y esa apelación nuevamente nos va a generar atraso hasta que la instancia nos diga a quien darle la razón por eso yo apelo y exhorto a que se tomen las medidas legales técnicas y espero que también el presidente actual del Comité Especial haya hecho la denuncia correspondiente en la OSCE sobre esos malos documentos que ha presentado el primer postor y espero que se hagan esas correcciones señor alcalde a través de usted, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Si para dejar constancia que en realidad quien le habla ha asumido este cargo y lo que estoy haciendo es corregir situaciones que están pasando y que han venido sucediendo en cuanto a los procesos de selección esto sin perjuicio de que se siga haciendo la fiscalización en cuanto a los procesos, lo que trato aquí es no paralizar y que se sigan cayendo los procesos, lo que tenemos que hacer es corregirlo y poder acelerar estos temas y poder destrabar prácticamente temas que se vienen adeudando en esta gestión municipal, al respecto de lo mencionado por el Reg. Hugo Espino, para que tome la palabra la asesora de Gerencia de Desarrollo Urbano.

Dra. Isabel Cabrera - Asesora Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano.- Si señor alcalde, solamente para precisar lo siguiente felizmente que la Contraloría General de la República tiene unas directivas en el sentido que cualquier ciudadano y cualquier autoridad puede tomar conocimiento de un hecho cuando sale en los medio de comunicación sean escritos, hablados o televisados eso le permite al señor regidor seguramente desconozco yo si eso ha sido publicado en los medios sobre esa situación porque siempre en alguna oportunidad les he dicho a los señores regidores se podría tomar como una injerencia del Concejo Municipal en las contrataciones cuando hay un organismo superior que es específicamente sobre todo el cuestionamiento que seguramente en todo caso indico por desconocimiento en el tema de que el titular de la entidad con motivo de la revisión frente a la nulidad aparente de un hecho tiene que revisar todo y entonces los que estamos en el tema de contrataciones del Estado sabemos muy bien que así como el Tribunal actúa en este caso el titular de la entidad no solamente se va a limitar, ojo, a revisar lo que puede haber indicado el comité como ya he dicho el comité puede haberle informado o no puede haberle informado sin embargo el titular tiene toda la potestad en ese sentido, o sea, todas las de calificar en este caso lo que no ha calificado eso si es potestad por eso se va a retrotraer hasta la calificación de los que faltan entonces a esa facultad me refería yo con la precisión del titula para poder haber revisado también la segunda, y este es un tema que finalmente es un tema tan técnico y legal que puntualmente lo expertos que están en el OSCE son los que van a determinar finalmente si la resolución emitida en relación a la nulidad del postor ganador así como del segundo va a confirmarlo o denegarlo finalmente, solamente eso señor.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias, toma la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde, para que a través de su persona señor alcalde el Gerente de Desarrollo Urbano nos informe cómo va el proceso de licitación, cuándo se va a iniciar la obra, en qué tiempo se va a ejecutar la obra de León Arechua.

SEÑOR ALCALDE.- Para que tome la palabra el Gerente de Desarrollo Urbano, respecto a la obra de pistas y veredas de la obra de León Arechua.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde con su permiso, en mi mano tengo el contrato de ejecución de obra N° 003-2017-GM Contratación de Ejecución de la Obra Mejoramiento de Pistas y Veredas y Áreas Verdes en la Avenida Fernando León Arechua del Cercado de Ica, este contrato tiene fecha 20 de noviembre ya la obra de León Arechua tiene contrato, si se demoró todos tenemos conocimiento que esta obra cuando se dio el segundo postor la apelo y fue elevada al OSCE pero con Resolución N° 2446-2017-TCE-S1 del 8 de noviembre el OSCE, acá tengo la resolución, dice en esta resolución Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el Consorcio Vial Arechua integrado por las empresas Meltas Contratistas Generales S.A.C. y Minería Construcción S.A.C. ratificar el otorgamiento de la buena pro a favor del Consorcio Vial Las Mercedes integrado por las empresas MGM Constructora y Constructora S.A.C. y Constructora e Inmobiliaria Enmanuel & Luciano S.A.C. por los fundamentos expuestos ejecutar la garantía presentada por el Consorcio Vial Arechua integrado por las empresas Meltas Contratistas Generales y JJM Minería Construcciones y disponer la devolución de los antecedentes al administrado de la entidad, el fondo de garantía fue de aproximadamente 107 mil soles que estas empresas que impugnaron lo perdieron a raíz de eso tenemos el contrato, ya la empresa contratista con fecha del día lunes ya presentó pidiendo su adelanto que es uno de los requisitos de adelanto directo para iniciar la obra, justo en el transcurso de la sesión he bajado a la oficina de Logística y Presupuesto y están ahorita certificando el adelanto directo más o menos me han comunicado que deben estar dándole el adelanto directo el día lunes a martes de haberse concluido el adelanto directo la obra estaría empezando miércoles o jueves de la otra semana en función al adelanto directo que se le sea brindado al contratista porque ya tenemos supervisor, ya tenemos el acta de entrega de terreno, el acta de inicio de obra, el expediente técnico y el supervisor, la obra dura 4 meses y es lo que le puedo manifestar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si alguien quiere tomar la palabra, bien, se da cuenta al Pleno referente al tema de esta obra de pistas y veredas de León Arechua y que vuelvo a repetir aquí lo que se trata es de destrabar si hay una comunicación del OSCE que estipula denegando la apelación simplemente corre traslado a quien ha asumido la buena pro en esta primera instancia pero eso sin perjuicio de iniciar también la fiscalización en cuanto al tema de la ejecución de la obra, yo soy Ing. Civil y yo mismo voy a supervisarla y también todos los que corresponden como fiscalización, así que en todo caso si hay algo que agregar a través de la Dra. Cabrera como asesora de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en la parte legal.

Dra. Isabel Cabrera - Asesora Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano.- Si señor, habiendo hecho mención el Gerente de Desarrollo Urbano sobre también la verificación de los actuados por mi persona como especialista legal en el tema me veo precisada a reportar lo siguiente, este proceso fue objeto del otorgamiento de la buena pro por un Consorcio cuyo representante legal es el Ing. Luis Guerrero a quien no conozco ni de vista pro hago mención de sus nombres porque el tema es de que independiente de que el OSCE ya haya resuelto y el representante legal de uno de los postores que no quedo ni en segundo sino en uno de los últimos ha apelado, es que tuvo la oportunidad durante este recurso de apelación interpuesto de plantear todas las situaciones en razón de que se le dio toda la copia del expediente de contratación y sobre todo sobre la propuesta técnica de este postor ganador, o sea, eso ocurrió así motivo por el cual inclusive el día que hice el informe oral por la Entidad en compañía del Sub Gerente de Logística y en representación de la Entidad se tuvo la oportunidad de contestar todas las preguntas que hizo el Tribunal del OSCE entonces allí se expuso la serie de situaciones en las que incluso la Policía Anticorrupción en relación a la documentación presentada por Luis Guerrero daba cuenta al propio OSCE que contenía su propuesta documentación inexacta el tema es que no ha terminado allí por eso es que quiero dar cuenta señor que lo que dice el Ing. Paul es cierto esta obra se encuentra ya en ejecución y ya está en trámite, el tema es que ahorita se ha producido un tema de fiscalización y como también se había indicado en una reunión con el asesor legal esta fiscalización no puede ser que por ejemplo se produzca en relación a una obra específica como una cacería sino que tiene que ser en relación a todos los procesos de selección, o sea, tienen que tener su proceso de selección porque mi opinión es que hemos procedido a verificar y mi opinión es que la documentación se encuentra conforme lo que pasa es que

ahorita existe del propio Luis Guerrero una serie de denuncias una tras otra para que se deje sin efecto este contrato entonces lo que se ha advertido ya es que toda la documentación ha ido verificado el señor Luis Guerrero interpone una serie de situaciones aduciendo documentación inexacta y que hemos verificado que no lo es lo que ocurre es que como han ejecutado su garantía va a persistir hasta el final con ese tema y eso es lo que ha problematizado pero la posibilidad de que se declare la nulidad del contrato es remota en razón de que la documentación está bien verificada, solamente para dar cuenta eso señor.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias a los integrantes de la Gerencia de Desarrollo Urbano pero me gustaría tocar si me permite el Pleno del Concejo hay un pedido referente a la obra de los 10 sectores referente al tema de alcantarillado que ha hecho el pedido el Reg. Carlos Aquino, si, falta un punto todavía referente al pedido del Reg. Hugo Espino sobre los aportes que deja cada inmobiliaria en las habilitaciones urbanas para que sustente su pedido Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Como miembro de la Comisión de Obras Públicas y Privadas en la cual integra el Reg. Cesar Magallanes y el Dr. Víctor Loayza, hemos hecho un análisis donde que a la fecha y de anteriores gestiones habiéndose ya aprobado habilitados y ejecutados proyectos inmobiliarios hasta la fecha esos aportes que dejan estas inmobiliarias todavía no se encuentran en el margesí de bienes por parte de la municipalidad, justamente he solicitado a través del señor alcalde para que el Gerente de Desarrollo Urbano nos informe en cada inmobiliaria que tipo de aporte tenemos para que inmediatamente el funcionario correspondiente inicie los procesos legales o administrativos para que ya esto quede registrado en Registros Públicos y no tengamos después que esos aportes que son a favor de la municipalidad sean pues invadidos, sean dados equivocadamente como el caso de las flores a la espalda del Hotel Turista que estén cerrando las vías, cerrando el ingreso a familias en sus viviendas y otras situaciones que se pueden dar, y esos aportes son muy beneficios para la municipalidad donde se puede hacer una losa deportiva, una plazuela, una posta médica, un centro educativo, etc, de acuerdo a los aportes que han dado dichas inmobiliarias señor alcalde que es muy importante que la Comisión de Obras Públicas que hemos analizado tanto el Reg. Magallanes como el Dr. Loayza es una exigencia de vital importancia para el beneficio de la municipalidad, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el Sub Gerente de Obras Privadas o en todo caso el Gerente de Desarrollo Urbano, para que pueda sustentar el pedido del Reg. Hugo Espino.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia, la Gerencia Municipal autoriza al Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Paul Quijandria para la sustentación correspondiente.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde, señores regidores; con respecto al pedido del señor Reg. Espino que conversamos este tema el día de ayer, que los actos resolutivos últimamente de habilitación urbana son mínimos, eso lo tenemos a la mano y se lo estamos alcanzado al Jefe de Control Patrimonial que es el Sr. Erin Gómez que es Sub Gerente de Control Patrimonial active e inscriba los bienes de la municipalidad en SUNAT, el problema era con los aportes anteriormente 2009, 2008, 2006, 2007 que estamos buscando en la data en coordinación con el Ing. Abraham Fernández Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro y con el señor de los archivos y también le vamos a notificar al jefe del Archivo Central que es el señor Willy Aquije, toda la información de esos años de los actos resolutivos para reenviarle al Sr. Erin Gomez en ese trabajo hemos quedado con el Reg. Espino que vamos a realizar, las últimas resoluciones que corresponde al año que estamos trabajando se la estamos remitiendo a Control Patrimonial, es lo que yo puedo manifestarle señor Alcalde ya se han tomado autos en coordinación con la Sub Gerencia de Obras Privadas.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, justamente referente a este tema que es importante lo que está pidiendo la Comisión de Obras porque la misma municipalidad no conoce a ciencia cierta todo lo que

son sus propiedades, esto lo vengo observando y coordinando con el Sr. Erin Gómez de Control Patrimonial porque me manifestaba el mismo porque la municipalidad en su debido momento por ejemplo ha registrado propiedades del Balneario de Huacachina pero están apareciendo títulos antiguos y se están haciendo posesión de estas propiedades, así mismo también falta el fortalecimiento de esta área toda vez que no hacen el saneamiento físico legal de los terrenos y existen personas que de la noche a la mañana solicitan a la misma Municipalidad Provincial de Ica certificado de posesión de un terreno de la propiedad de la municipalidad y como no lo tienen registrado en su base de datos desconociendo le dan certificado de posesión y se hacen dueños de nuestro terrenos entonces es muy delicado señor alcalde estos hechos han ocurrido meses atrás pero es necesario que se tomen las medidas correctivas pertinentes y se determine responsabilidades funcionales de ser el caso de que se estén dando pues no certificados de posesión para que se hagan propietarios de propiedades de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, con las consideraciones expuestas por el Reg. Hugo Espino y Carlos Aquino, para que se tome en cuenta en las próximas intervenciones referente a los espacios que deja cada inmobiliaria referente a las habilitaciones urbanas, desearía tocar un tema que también el Reg. Carlos Aquino ha solicitado referente a este proyecto de alcantarillado de los 10 sectores en cuanto a su estado situacional, para que sustente su pedido el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, bueno es un pedido que ya muchos regidores hemos venido pidiéndolo tiempos atrás lamentablemente pues no nos hacían caso y espero pues señor alcalde que usted tome las medidas pertinentes, se refiere a que esta obra de agua de los 10 sectores que está ejecutando la municipalidad a favor de la empresa EMAPICA con dinero transferido del Ministerio de Vivienda, en varias oportunidades varios regidores hemos ido hemos inspeccionado con respecto al procedimiento constructivo de los trabajos que vienen realizando y dejan mucho que desear, por ejemplo el Reg. Juano Vargas hablaba de que existen rompe muelles continuos en el sector de San Isidro en el sector Las Gardenias y otras calles aledañas a San Isidro, el parchado sobrepasa los niveles permisibles que están por encima de la otra carpeta asfáltica, también se puede apreciar que las carpetas de válvulas de las losas se están presentando hundimientos, eso quizás por mala compactación o por fugas eminentes en el empalmado entonces es necesario señor alcalde que previo a la recepción de la obra la Gerencia de Desarrollo Urbano tome las medidas correctivas no esté esperando que en el día de la recepción para darse cuenta de todas estas ineficiencias que existen en la obra ¿no? y de una vez pues se haga el levantamiento de las observaciones y lo envíe a la empresa contratista para que haga las correcciones del caso de darse lugar porque valgan verdades que así a simple vista se aprecia ¿no? cómo será lo que está bajo tierra que no se puede apreciar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; ya que se está haciendo las preguntas pertinentes, yo también estaba hablando del desagüe de Huacachina y creo que sería de una vez que se pueda absolver todo, señor alcalde el año pasado se dijo que ya había expediente técnico, había presupuesto para la ejecución de esta red de desagüe de Huacachina y que continuamente se establecían los aniegos y que al final es una parte turística donde van los turistas y siempre se encuentran con aniegos y con los malos olores y que hasta la fecha veo que sigue en los mismos, o sea, que no se ha ejecutado esta obra que es importantísima para nuestro lugar turístico como es Huacachina y creemos por conveniente pues señor alcalde queremos una explicación de por qué no se ejecuta esta obra, qué está pasando en realidad estamos año a año preguntando sobre este tema pero vemos que no se da solución señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias señor regidor para que la Gerente Municipal autorice al Gerente de Desarrollo Urbano respecto a estos dos temas, ante ello quiere hacer una consulta mas la Reg. María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde vengo pidiendo el tema de los 10 sectores hace mas de 5 meses si no me equivoco, señor alcalde desde que empezó esa obra tiene serias deficiencias algunos regidores hemos hecho una función de fiscalización desde el inicio de esta obra donde ya la hemos manifestado al Pleno y también en su momento al que fue alcalde en esta comuna, no se hizo nada señor alcalde y creo que ya hemos hasta tomado fotos, tenemos videos y se lo hemos enseñado también al Supervisor de esta obra, yo creo que en esta etapa señor alcalde como hace 4 días siguen las deficiencias a la altura de la cuadra 13, cuadra 14 de la Av. San Martin Calle Amapolas, Orquídeas si no me equivoco, está Gardenias, alrededor de la Sagrada Familia hay rompe muelles de manera continua, hasta anteayer he hecho una filmación de que la tuberías que van en las conexiones hacia los jardines se rompen esas tuberías y se empoza 3, 4, 5 cuerdas, tres días posteriores se ve en las casetas de válvulas creo que les llaman que se realiza el hundimiento entonces señor alcalde lo que nosotros en este aspecto no estaría demás escuchar al supervisor por parte de la municipalidad con respecto a esa obra pero más allá señor alcalde se ha venido pidiendo de que nos pase por escrito cuales han sido sus observaciones a la fecha con respecto a esta obra de los 10 sectores que es sumamente deficiente señor alcalde de acuerdo a la fiscalización que la suscrita ha hecho hasta la fecha.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidora. Solicito a la Gerente Municipal para que autorice al Gerente de Desarrollo Urbano para que pueda realizar la absolución de consultas de los regidores del Pleno.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia, la Gerencia Municipal autoriza al Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Paul Quijandria para la exposición correspondiente.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señor Regidores; como responsable de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra va a hacer la exposición el Ing. Gustavo Ponce Farfán.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.- Señor Alcalde, señor Regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas tardes; efectivamente la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra a mi cargo, hemos venido cursando informes tanto al supervisor como al contratista, acá tengo todos los informes, tengo este informe también detallado de todas las observaciones de la reposición de pavimento y también de las válvulas que como dice el Ing. Aquino han sido mal conectadas, eso ha ocasionado que filtre el agua y se asiente de la caja de la válvula, todo eso se está corrigiendo ya los supervisores están a cargo de esta obra, vienen coordinando con la empresa aproximadamente hace tres o cuatro días para poder levantar esta observación, es mas hace como un mes hace atrás con el Ing. Aquino y el Sr. Campos fuimos a la obra a verificar justamente con ellos vimos todas esas anomalías que existían en la obra de la reposición de pavimento el cual desde ese entonces se tomo la decisión de que ninguna valorización con respecto a la reposición de pavimento se ha pagado al contratista hasta que solucione el problema caso contrario se le tendrá que penalizar ¿no?, eso es lo que puedo informar.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo pregunto por qué tanta benevolencia con el contratista, este es un tema que nosotros venimos tratando hace mucho tiempo y usted me dice que hace tres o cuatro días se les está enviando eso, este tipo de dificultades que se están presentando en las pistas puede generar un accidente de tránsito, crea incomodidad al ciudadano y seguimos siendo benevolentes por qué no lo hemos penalizado ya, eso es una acción que a mí me gustaría que me respondan, esto no es un tema nuevo no lo estamos tratando este mes viene desde hace meses atrás dando a conocer las incomodidades que se tiene con el tema de las pistas y qué más vamos a esperar para penalizarlo, cuándo le vamos a enseñar al empresario, contratista que así como tiene el dinero que se le da producto de licitación de una obra tiene la obligación de cumplir con ésta cabalmente y que está incomodando al ciudadano, está deteriorando la misma pista porque si se está rompiendo la pista humedecida el pavimento también se malogra, las veredas y todo lo que está alrededor se malogra y eso

es inversión de la municipalidad entonces el ornato también se está dañando, qué más esperamos a través de usted señor alcalde para penalizarlo.

SEÑOR ALCALDE.- Si, que tome la palabra el Sub Gerente de Supervisión.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.- Señor Alcalde, no es que hace cuatro días; yo acabo de informar que hace más de un mes hemos encontrado las observaciones conjuntamente con los dos regidores y le cursamos la información de las observaciones al contratista y tomamos la decisión de no pagarle lo que es reposición de pavimento hasta que ellos puedan levantar las observaciones, ellos vienen levantando observaciones pero lamentablemente ocurren otros lugares donde está ocurriendo lo mismo por eso que se le sigue observando y la obra está en ejecución, mientras que esté en ejecución no podemos penalizar al final en la recepción de la obra se tendrán que tomar las medidas si se penalizan o no.

SEÑOR ALCALDE.- Si, en realidad en el tema de procedimientos de penalidades con uso de conocimiento se efectúan después de una recepción de obra y si no hay un levantamiento de las observaciones mismas lógicamente se aplican esas penalidades pero eso no quita que permanentemente se le deba estar supervisando lo que viene realizando el contratista, yo creo que aquí lo importante es coaccionarlo de alguna manera, perdón, no es la palabra coaccionar sino permanente supervisarlo porque eso no se puede estar quedando porque hace un mes se le ha hecho las observaciones no puede ser posible que hace un mes todavía continúe esas observaciones a eso es lo que yo voy si bien las penalidades tienen su procedimiento pero inmediatamente yo solicito que en la próxima que se pueda ver alguna observación a través de algún regidor a esta obra y cualquier tipo de obra el supervisor va a tener que estar presente aquí para determinar responsabilidades y qué actos ha determinado en el procedimiento como cuaderno de obra, verificación de la misma etc, porque no puede ser posible que esté continuando afecta a la población del lugar donde está ocurriendo este tipo de problemas por lo tanto yo creo que aquí lo inmediato es tomar acciones y no estar esperando que hace un mes o dos meses que se viene requiriendo esta información yo solicito que inmediatamente se hagan lógicamente las correcciones en ese tema yo solicitaría a través de la Gerente Municipal le de autorización a la asesora legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia, para complementar la sustentación la Dra. Isabel Cabrera.

Dra. Isabel Cabrera – Asesora Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano.- Señor Alcalde, señores Regidores; sobre el tema permítame decirle que son legítimas las preocupaciones y sobre todo la observación que no es contradecir sus palabras pero durante el proceso constructivo del propio contrato el Reglamento Nacional de Edificaciones y todas las normas técnicas establecen que ante el trabajo defectuoso simplemente se ordena se demuela y se vuelva a hacer esa es una situación puntual que tiene que ejecutarse antes de proceder inclusive a la recepción de obra motivo por el cual en mi caso yo doy cuenta por ejemplo que a mí se me han pasado cosas puntuales porque no concretamente hay unos expedientes de adicionales de obra el planteamiento de que esta obra es a precios unitarios tiene un precio definido sobre determinadas partidas y entonces cuando se ha pretendido por ejemplo plantear un adicional en relación a una reposición de pavimento asfáltico aduciendo que el afirmado tiene 7 cm. Se ha hecho toda una revisión, una sustentación técnico legal para llegar a este adicional porque no procedía por ejemplo, hay otro caso que hay la inexistencia de 365 cajas en el sector 6 San Isidro en el que también el contratista propone un adicional pero este tema en la medida de que es en EMAPICA que se formuló el expediente técnico y es EMAPICA la entidad administradora y propietaria de la infraestructura sanitaria se ha recurrido y hasta la fecha lo que ha indicado es que a la modalidad de procesos constructivos y soluciones técnicas simplemente empalmar la tubería de conexión domiciliaria a la red, entonces doy cuenta de esa situación pero definitivamente también doy cuenta señor alcalde y valga esta oportunidad que definitivamente independiente de la labor de contratista independientemente de la supervisión

que lamentablemente es una realidad porque no cumple su labor, el tema de penalidades es otro tema en relación por ejemplo a la falta de indumentaria del personal etc, es que el tema de procesos constructivos es otro tema diferente al de penalidades simplemente es observación del trabajo demuele el trabajo y vuélvelo a hacer de acuerdo a las normas técnicas, entonces doy cuenta que inclusive para este tema existe la necesidad en Gerencia de Desarrollo Urbano y sobre todo en la Sub Gerencia de Supervisión para la que laboramos no cuenta con el plantel tenemos solamente tenemos en este momento a un monitor porque siempre se ha dicho que son ingenieros con experiencia en la naturaleza y modalidad de la obra ingenieros con mucha experiencia por eso es que sería muy bueno designar un monitoreo por la entidad en la medida que la supervisión puede ser casi nula en el contrato de ejecución de casi todas las obras, solamente eso señor.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde respecto a lo que han vertido los funcionarios y debo manifestar que no le quita la responsabilidad en primer lugar al Supervisor de la Obra que debería estar presente quizás en una próxima sesión explicando al detalle cuáles son las observaciones de lo que viene ejecutando él en esta obra no esperar que los regidores vayan todos los días a supervisar la obra, estas observaciones tienen más de 4 meses, muchos regidores acá en el Pleno del Concejo diciendo que existen deficiencias y quiénes son los responsables en este caso, el supervisor encargado en este caso por la municipalidad luego está el Sub Gerente responsable si existe un monitor el monitor también y el Gerente de Desarrollo Urbano entonces son ellos los llamados desde ahorita y no estar esperando porque creo que esta obra ya en este mes vence su plazo, qué están esperando el último momento para recién decirles todas las observaciones entonces en este aspecto es necesario de que ustedes monitoreen constantemente, vean que el supervisor cumpla con sus funciones en este caso señor alcalde sería de la opinión que venga acá al Pleno del Concejo también el supervisor de obra y diga todos los trabajos que viene realizando más que todo las observaciones que viene realizando y qué medidas o acciones ha tomado en este caso la contratista.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, al respecto si tiene algo que agregar el Supervisor de Obra.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.- Efectivamente Alcalde, en caso de mi sub gerencia yo he venido observando constantemente al contratista no solamente hace un mes es desde que inicio la obra con la reposición del pavimento, inclusive también se le observó el relleno y compactado en algunos tramos que no estaba cumpliendo las normas y efectivamente yo al menos cuento con un solo monitor de obra nada más y yo tengo que también salir a hacer otras labores porque no es una sola obra pero eso no quita mi responsabilidad de que tengo que ver que la obra se lleve de la mejor manera y que cumpla con el expediente técnico entonces por eso le digo que nosotros hemos estado observando la obra y ya tenemos un informe más detallado que lo tengo acá de todas las observaciones de todos los tramos que han sido observados que van a tener que reponer el pavimento levantar el pavimento volverlo a compactar y volverlo a emprimir, eso es lo que puedo decir señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, se da cuenta al Pleno del Concejo tomando algunas consideraciones también al Pleno con respecto a monitores que deben contar las obras, cada obra debería tener un monitor especialista justamente en lo que se refiere en el tipo de ejecución de obra por lo tanto vamos a tomar en cuenta referente a esta situación para que se tenga un mayor control, una mayor supervisión sin perjuicio de que la responsabilidad recae en el supervisor de obra, recae también en la contratista referente al proceso constructivo de una determinada obra y lógicamente esto conlleva desde la Gerencia de Desarrollo Urbano y los sub gerentes que están a cargo de esta área. Con el siguiente punto señor secretario (...) solicita la palabra sobre el tema el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, hay una versión del gerente que dice que no se da tiempo porque él tiene que estar visitando todas las obras pero esto es inexplicable pues, es inexplicable porque los

expedientes contemplan y presupuestan que tiene que haber un ingeniero supervisor entonces esta en cada expediente en consecuencia no existe explicación para que en estos momento se justifique y diga bueno se me ha pasado porque tengo que estar visitando casi todas las obras, oiga y cuando la función de la gerencia debería concertar, coordinar, coadyuvar con ese ingeniero residente pero sin embargo hay muchas obras que no tienen ingeniero residente ¿no? o supervisor en este caso yo en una oportunidad conversé con el gerente Paul Quijandria y le digo la obra de Santa Rosa no tiene ingeniero supervisor y he ido en reiteradas oportunidades y no tiene ingeniero supervisor y ya la obra está por culminarse incluso le digo y qué pasa por qué no hay un ingeniero supervisor acá no que no ha salido el contrato que no sé qué tema burocrático ha habido en la parte administrativa o algo por estilo, eso no puede ser justificación o hay algún interés en que no haya ingeniero supervisor en este tipo de obras ¿no? porque no solamente el regidor sino cualquier ciudadano puede pedir informe al ingeniero supervisor ni siquiera cuaderno de obra tienen en este tipo de obra que está manejando la municipalidad, esto en realidad ya es un acto que sale del contexto de lo legal no solamente administrativo sino que ya esto es ilegal que se esté permitiendo que no esté cumpliendo con lo que está establecido en el propio contrato, en el propio expediente que da lugar a este tipo de obras ¿no? señor alcalde yo traigo esto al Pleno del Concejo para que también se ponga este punto y que este tenga que ser no solamente implementado a la brevedad posible sino que también sea revisado por qué se está dando este tipo de situaciones en este tipo de obras que está dando la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias señor regidor. Pasamos al siguiente punto referente a aprovechar que esta el Gerente de Desarrollo Urbano al pedido del Reg. Juan Vargas referente al tema de la red de desagüe del Balneario de Huacachina, para que sustente su pedido señor regidor, ya lo hizo, en todo caso para que tome la palabra el Gerente de Desarrollo Urbano.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores Regidores; con respecto al proyecto de agua y desagüe de Huacachina ese expediente y la ejecución lo tiene EMAPICA no está en nuestras manos, no somos ni unidad formuladora ni unidad ejecutora esto se viene coordinando desde el año pasado con EMAPICA acabaron el perfil incluso ya tienen el expediente técnico lo que faltaba era el financiamiento hasta lo que yo tengo conocimiento, la unidad ejecutora de la remodelación de agua y desagüe de Huacachina está a cargo de EMAPICA señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto quisiera que la Gerente Municipal tome en cuenta para solicitar información a la empresa prestadora de servicios EMAPICA referente a este proyecto de agua y desagüe en el Balneario de Huacachina, el mismo Ministerio de Vivienda está apoyando en cuanto al financiamiento por proyecto de saneamiento así que sería conveniente para oficiarle a la entidad EMAPICA referente a este tema, gracias señor Gerente de Desarrollo Urbano, con el siguiente punto señor secretario, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el Reg. Enrique Muñante quien solicita información sobre aplicación de las multas a las personas que arrojan basura.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido el Reg. Enrique Muñante y en todo caso si no está el funcionamiento para poderlo ver en una próxima sesión de concejo, pero sustente su pedido señor regidor.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde quizá puede ser para la siguiente sesión de concejo, pero lo que yo quiero acotar es sobre que busquen la información porque en el 2012 se aplicó el RASA y el CISA y ahí contempla lo que es las multas a las personas que arrojan basura cosa que desde el 2012 no se ha aplicado en ninguna de las instancias de la municipalidad, así que para la próxima sesión de concejo que se tenga la información actualizada porque esta desfasada desde el año 2012.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que tome en cuenta frente al pedido del Reg. Enrique Muñante referente a la administración de multas a las personas que votan basura, si bien es cierto hemos pasado una serie de inconvenientes y problemas con el tema de la limpieza pública, aplicar una ordenanza mientras nosotros no servimos un buen servicio en todo caso hay que hacer el informe correspondiente al respecto para una siguiente sesión señor regidor para poderle entregar el informe al respecto, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por la Reg. Rosa Jerónimo quien solicita información acerca de la problemática existente del Camal Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Gracias señor alcalde, mi pedido sobre el Camal Municipal es porque ya se ve la problemática que ha estado pasando desde hace mucho tiempo y tenemos que ver la forma de cómo levantar el PAMA para que SENASA no pueda cerrarnos, por eso es mi pedido señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si al respecto hay que tomar una decisión con respecto al Camal Municipal si bien es cierto hay una sesión de concejo extraordinaria donde hemos hecho la aprobación de que las utilidades de la Caja Municipal pasen a la Municipalidad Provincial de Ica para la ejecución de un nuevo matadero municipal, al respecto también a través de la Gerente Municipal, solicito que a través suyo al Gerente de Administración se pueda determinar en cuanto al tema de embargo que se tenía de la SUNAT con la Municipalidad Provincial de Ica para tomar una decisión del qué hacer si con las utilidades poder ejecutar un nuevo camal, poder ejecutar lo que indica SENASA a través de un Plan de Adecuación y Manejo Ambiental que es el PAMA y poder tomar una decisión en las próximas sesiones debido a que ya se está culminando el año y realmente esto se está dilatando demasiado y necesitamos formalmente que la SUNAT nos determine bajo una o no sé oficiar en cuanto a este tema de los embargos que se tiene ante la Municipalidad Provincial de Ica, con el siguiente punto señor secretario, al respecto ha solicitado la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, solamente para hacer un aporte en este sentido, nosotros estamos impulsando obras por impuesto, con recursos propios pero no estamos tocando el aspecto de la cooperación internacional ¿no? quisiera dejar acá en mesa de debate el que también consideremos ese tipo de posibilidades, hoy día ya ha sido aprobado a nivel de Gobierno Central el convenio Perú – China, y China tiene mucha tecnología entonces tranquilamente nosotros podemos colgarnos de ese convenio que existe de Gobierno a Gobierno para realizar obras de interés público para la ciudad de Ica, y en este caso de acuerdo al tipo de tecnología que tienen los costos son mucho menores que los costos que hoy día están en el mercado nacional y consecuentemente eso permitiría de hacer obras de infraestructura de gran envergadura en nuestra ciudad, concluyo manifestando que a la hora de proponer proyectos no descartemos también esta posibilidad.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde es lo solicitado por la Reg. Mario Bonifaz que se considere los pedidos pendientes de las sesiones anteriores.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, respecto al tema se han ido tocando en el transcurso de la sesión, solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; en reiteradas sesiones de concejo se pidió que por fin se nos diera el informe que planteaban los moradores de Santa Rosa del Palmar que se tuvo, valga la redundancia, de los moradores de Villa El Diluvio quienes decían que eran dos manzanas que estaban destinadas a ser parques zonales hoy estaban edificadas entonces quiero saber a qué conclusión al final ha llegado la respectiva gerencia a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, quiero manifestar al respecto que tengo justamente agendado para recibir a los dirigentes de Santa Rosa Del Palmar el día viernes 1 a las 5 p.m. en mi Despacho y están invitado también los regidores que gusten asistir para determinar con la Asesoría Jurídica y la Procuraduría respecto a este tema para poder tomar un tipo de decisión en el Pleno del Concejo y poder determinarlo, en todo caso yo solicito que para una próxima sesión podamos ver ello ya que oportunamente he agendado con los moradores de Santa Rosa Del Palmar para poder verificar, hay que tomar conocimiento y por eso he solicitado información tanto de la Gerencia Asesoría Jurídica, la Procuraduría y los funcionarios que correspondan a este tema, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el pedido del Reg. Juan Vargas Valle que solicita información sobre la red de desagüe de Huacachina, bien, los siguientes pedidos son: el pedido del Reg. Loayza sobre el zoológico Municipal, del Reg. Muñante sobre los tachos de basura en Huacachina, de la Reg. Jerónimo sobre el estado de los paneles publicitarios, y bueno el de la Reg. Yllescas que ya también se trató sobre el estado de la obra de los 10 sectores.

SEÑOR ALCALDE.- Si al respecto solicitaría a los regidores si en una próxima sesión, hay que tomar en cuenta Gerente Municipal los pedidos pendientes para correr traslado a los funcionarios, lo dejamos para una próxima sesión para mayor claridad y mayor detalle para que nos puedan informar acá al Concejo del Pleno. Con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Ya no hay más puntos que tratar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si por lo pronto les comunico señores regidores que vamos a programar una sesión ordinaria para el día 7 de diciembre a las 5 p.m. ya que hay puntos pendientes que necesitan ser aprobados referente a que están requiriendo las instalaciones como alquiler de una feria navideña en el Campo Ferial y de otras instituciones privadas que también están solicitando este bien municipal como es el Campo Ferial, el día 7 a las 5 p.m. se va a continuar aprobando las actas, el secretario general le va a pasar la relación mediante email a cada uno de ustedes de cuáles son las actas que se van a aprobar de acuerdo a la sesión ordinaria. Bien, solicito al Pleno del Concejo la dispensa de aprobación del acta del día de hoy 30 de noviembre, los regidores que estén de acuerdo con la dispensa de lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 12 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Una abstención de la Reg. Yasmin Cairo.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, muchas gracias regidores APROBADO POR MAYORÍA, siendo las doce y cincuentaicinco del día de hoy jueves 30 de noviembre del año 2017, se da por culminada la sesión ordinaria, agradeciendo su participación a los señores regidores, funcionarios y público en general, muchas gracias.